



## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:  
2022 septiembre

Página 1 de 64

Edición:03



### INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ

[itsluisarboledamartinez@gmail.com](mailto:itsluisarboledamartinez@gmail.com)

MANTA – MANABÍ - ECUADOR

Telf. 05 2583263

### PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PEDI), DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTÍNEZ

**Duración:**

**5 años (2022-2026)**

SEPTIEMBRE 2022



## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:  
2022 septiembre

Página 2 de 64

Edición:03

**RECTOR:** Blgo. Hernán Jiménez, Mg.

**VICERRECTORA:** Lcda. Eliana Sánchez, Mg.

### **Coordinación Estratégica**

#### **Unidad de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad**

- Ing. Elí Saltos Zambrano

#### **Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad**

- Ing. Gissella García Loor, Mg.

### **Comité Curricular Institucional (C.C.I.)**

- Ing. Patricia Gallegos Loor, presidenta del C.C.I.
- Ing. Douglas Mendoza
- Ing. Yessenia Mendoza
- Ing. Erika Cevallos Lucas
- Ing. Fabian Mera
- Ing. Publio Anchundia
- Ing. Jissela Pazmiño
- Ing. Jefferson Zambrano
- Lcda. Wendy Ortega

### **Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.**

- Ing. Silvana Cedeño Arroyo, Coordinadora de la Función.

### **Coordinación de Vinculación con la Sociedad.**

- Ing. Karina Mera Vines, Mg. Coordinadora de la Función.

### **Unidad de Seguimiento a graduados.**

- Arq. Clara Reyna, Coordinadora de la Función

### **Representante de Docentes del Instituto.**

- Ing. Richard Rafael Loor Mera, Mg.

### **Representante del personal administrativo y servicio.**

- Lcda. Daniela Vega, Ms

### **Edición.**

**PRIMERA EDICIÓN:** Resolución Nro. 032-2018, Acta N° 05-2018, del 24/05/2018

**SEGUNDA EDICIÓN:** Resolución Nro. Nro. ISTLAM-OCS-RES.2020-026, Acta Nro. ISTLAM –OCS – ACTA N° 006 – 2020, del 05 de marzo de 2020.

**TERCERA EDICIÓN:** Resolución Nro. Nro. ISTLAM-OCS-RES.2022-163, Memorando Nro. 195-ISTLAM-OCS- 2022, del 08 de septiembre del 2022.



## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:  
2022 septiembre

Página 3 de 64

Edición:03

### INDICE:

|                                                       |           |
|-------------------------------------------------------|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN .....</b>                             | <b>5</b>  |
| <b>1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL.....</b>              | <b>7</b>  |
| 1.1. DATOS INFORMATIVOS .....                         | 7         |
| 1.2. RESEÑA HISTÓRICA .....                           | 7         |
| 1.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL ISTLAM .....           | 9         |
| 1.4. POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y DOCENTE.....             | 10        |
| 1.5. INFRAESTRUCTURA .....                            | 11        |
| 1.6. CARRERAS OFERTADAS .....                         | 13        |
| 1.7. MODELO EDUCATIVO DEL ISTLAM .....                | 14        |
| 1.8. MARCO METODOLÓGICO.....                          | 15        |
| <b>2. MARCO LEGAL .....</b>                           | <b>19</b> |
| <b>3. ANÁLISIS SITUACIONAL .....</b>                  | <b>19</b> |
| 3.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO .....                       | 19        |
| 3.2. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DEL INSTITUTO.....     | 22        |
| 3.3. ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS. ....  | 31        |
| 3.3. ANÁLISIS FODA .....                              | 34        |
| <b>4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....</b>                | <b>46</b> |
| 4.1. MISIÓN .....                                     | 46        |
| 4.2. VISIÓN .....                                     | 46        |
| 4.3. PRINCIPIOS.....                                  | 46        |
| 4.4. VALORES INSTITUCIONALES .....                    | 47        |
| 4.5 FINES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA ..... | 48        |
| <b>5. MARCO PROGRAMÁTICO.....</b>                     | <b>50</b> |
| 5.1. MARCO LEGAL ESTRATEGICO .....                    | 50        |

|                                                                                 |                                                     |                              |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                              |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>4</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

|                                                                              |           |
|------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>5.2. ALCANCE Y ALINEAMIENTO .....</b>                                     | <b>50</b> |
| <b>5.3. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL.....</b>                           | <b>51</b> |
| <b>5.4. ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN .....</b>                | <b>51</b> |
| <b>5.4.1. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.....</b> | <b>52</b> |
| <b>5.4.2. Articulación con la Agenda 2030.....</b>                           | <b>53</b> |
| <b>5.4.3. Articulación con la Agenda 2035.....</b>                           | <b>54</b> |
| <b>5.5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS .....</b>                        | <b>55</b> |
| <b>5.6. DESPLIEGUE DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA .....</b>                 | <b>56</b> |
| <b>6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</b>                                     | <b>60</b> |
| <b>6.1. BASE DE DATOS DEL PLAN ESTRATÉGICO .....</b>                         | <b>61</b> |
| <b>6.2. PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO .....</b>                | <b>61</b> |
| <b>DOCUMENTOS FUENTES.....</b>                                               | <b>63</b> |
| <b>ANEXO 01.....</b>                                                         | <b>64</b> |



## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:  
2022 septiembre

Página 5 de 64

Edición:03

### PRESENTACIÓN

Las tendencias y demandas ciudadanas en relación de transparencia y gobernabilidad encaminan a esta administración a promover y fomentar la cooperación activa, mediante la metodología de acción participativa con la comunidad institucional. En esta ocasión, en el marco de las profundas reflexiones acerca de la realidad del instituto y del escenario actual, se delimitaron los escenarios de ruptura, contraste y apuesta, en el cual se encamina nuestra institución. Para optimizar su funcionamiento, presentamos el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026, que articula los cinco (5) objetivos estratégicos institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025.

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI), es elaborado por la Coordinación Estratégica y la Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad en conjunto con los aportes de la Coordinación de Planificación y los Coordinadores de las diferentes Carreras del Instituto, además de la participación de las funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Vinculación, actores internos y externos.

En este sentido, nos referimos a los cambios esenciales que debe operarse en relación con los fines institucionales, de tal manera que se aplicaron técnicas orientadas hacia el diagnóstico situacional, reconocimiento de logros, compromisos, problemáticas, desafíos y tendencias que debe afrontar el instituto para los siguientes años, en las funciones sustantivas de Academia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión Institucional, a través mesas de discusión y diálogo, integrando el conocimiento de las autoridades, docentes, estudiantes y del personal administrativo, para la construcción de la misión, visión, filosofía, políticas y acciones concretas a los contextos y normativas que rigen a la Educación Superior.

De tal manera, con un enfoque integrador para el desarrollo y ejecución sostenida de los elementos orientadores, para el período 2022-2026 se propone acciones, como es el primer Objetivo Estratégico Institucional de Academia, que plantea consolidar una oferta académica pertinente e innovadora que responda oportunamente a las necesidades de la sociedad y su segundo objetivo es acompañar de manera integral a los estudiantes en el desarrollo de sus competencias y habilidades.

Siendo la investigación el tercer Objetivo Estratégico Institucional de trascendental importancia, que pretende promover programas y proyectos de investigación con carácter interdisciplinario, orientado hacia la innovación y desarrollo tecnológico.



## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:  
2022 septiembre

Página 6 de 64

Edición:03

De igual importancia el cuarto objetivo, que busca impulsar la vinculación con la sociedad a través de programas y proyectos en sinergia con la docencia e investigación, que impacten en el desarrollo de la sociedad.

Finalmente, el quinto objetivo se encuentra orientado a la Gestión Institucional, orientado a fortalecer las capacidades institucionales para una gestión integrada.

Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez es una Institución de Educación Superior pública, que tiene como finalidad formar profesionales con conocimiento prospectivo, científico y responsabilidad social, a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión; promoviendo el desarrollo sostenible del país.

Que aspira consolidarse como la comunidad académica y científica, reconocida como líder nacional por su calidad, innovación y humanismo, generando impacto positivo y trascendente a nivel internacional. Nuestra aspiración y deseos de una institución que se transforma, para escrutar y asumir los retos del instituto más importante del país.

Atentos Saludos,

Blgo. Hernán Jiménez Merchán, Mg.

**RECTOR**

Lcda. Eliana Sánchez Vélez, Mg

**VICERRECTORA**



## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:  
2022 septiembre

Página 7 de 64

Edición:03

### 1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

#### 1.1. DATOS INFORMATIVOS

|                              |                                                                |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Instituto:</b> | Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez          |
| <b>Código de la IES:</b>     | 2094                                                           |
| <b>Siglas:</b>               | ISTLAM                                                         |
| <b>Coordinación Zonal:</b>   | Zonal 4, Manabí y Santo Domingo de Los Tsáchilas.              |
| <b>Provincia:</b>            | Manabí                                                         |
| <b>Dirección:</b>            | <b>Principal</b> Cantón Manta - Km 2.5 Vía Manta – Montecristi |
|                              | <b>Extensión</b> Cantón Jaramijó - Km 1.5 Playa Balsamaragua   |
| <b>Teléfono:</b>             | (05) 2583263                                                   |

#### 1.2. RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez (ISTLAM) tuvo su inicio el 18 de mayo de 1979, mediante el Decreto N° 3471 firmado por el presidente del Consejo Supremo de Gobierno Almirante Alfredo Poveda Burbano, el colegio experimental Luis Arboleda Martínez se transformó en Instituto Técnico Superior en el cantón de Manta, provincia de Manabí.

El 26 de septiembre del 2003 mediante acuerdo N° 141 del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), reconoce al Instituto Técnico Superior Luis Arboleda Martínez la categoría de Instituto Tecnológico Superior otorgándole licencia de funcionamiento en las carreras de: Electricidad Industrial con mención en Electricidad de Potencia y Electromecánica, Electrónica con mención en Comunicaciones y Electrónica Digital, Refrigeración y Aire Acondicionado con mención en Refrigeración Industrial y Marítima, Mecánica Industrial con mención en Torno y Fresadora, y Mecánica Automotriz con mención en Reconstrucción de Motores, Sistemas de Inyección a Diesel y Sistemas de Inyección a Gasolina. Las autoridades, personal académico y administrativo del Instituto Tecnológico Superior Luis Arboleda Martínez eran las mismas de la Unidad Educativa Luis Arboleda Martínez funcionando como una especie de formación complementaria a la educación de nivel medio.

A través de Acuerdo No. 2012-065, publicado en el Registro Oficial No. 834, de 20 de noviembre de 2012, el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, declaró a: “(...) los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos,



## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:  
2022 septiembre

Página 8 de 64

Edición:03

de artes y conservatorios superiores de música públicos, como entidades operativas desconcentradas de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (...); entre los cuales consta el Instituto Tecnológico Superior Luis Arboleda Martínez.

En el año 2013 el Instituto, mediante Acuerdo Interinstitucional N.º MDT-SENESCYT 2015-0003, de 9 de abril de 2015, entre el Ministerio del Trabajo y la SENESCYT, se regula el vínculo de los estudiantes con las entidades receptoras para la aplicación de la Modalidad de formación DUAL en las siguientes carreras Técnicas y Tecnológicas: Mecánica y Operación de Máquinas Cerradoras y Envasadoras, Acuicultura, Logística Portuaria, Mecánica Naval, Refrigeración, Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales.

Mediante Resolución RPC-SO-44-NO.757-2018, de 28 de noviembre de 2018, el Pleno del CES, resolvió: Aprobar la creación de la extensión del Instituto Tecnológico Superior Luis Arboleda Martínez con código institucional 2094, en el cantón Jaramijó de la provincia de Manabí.

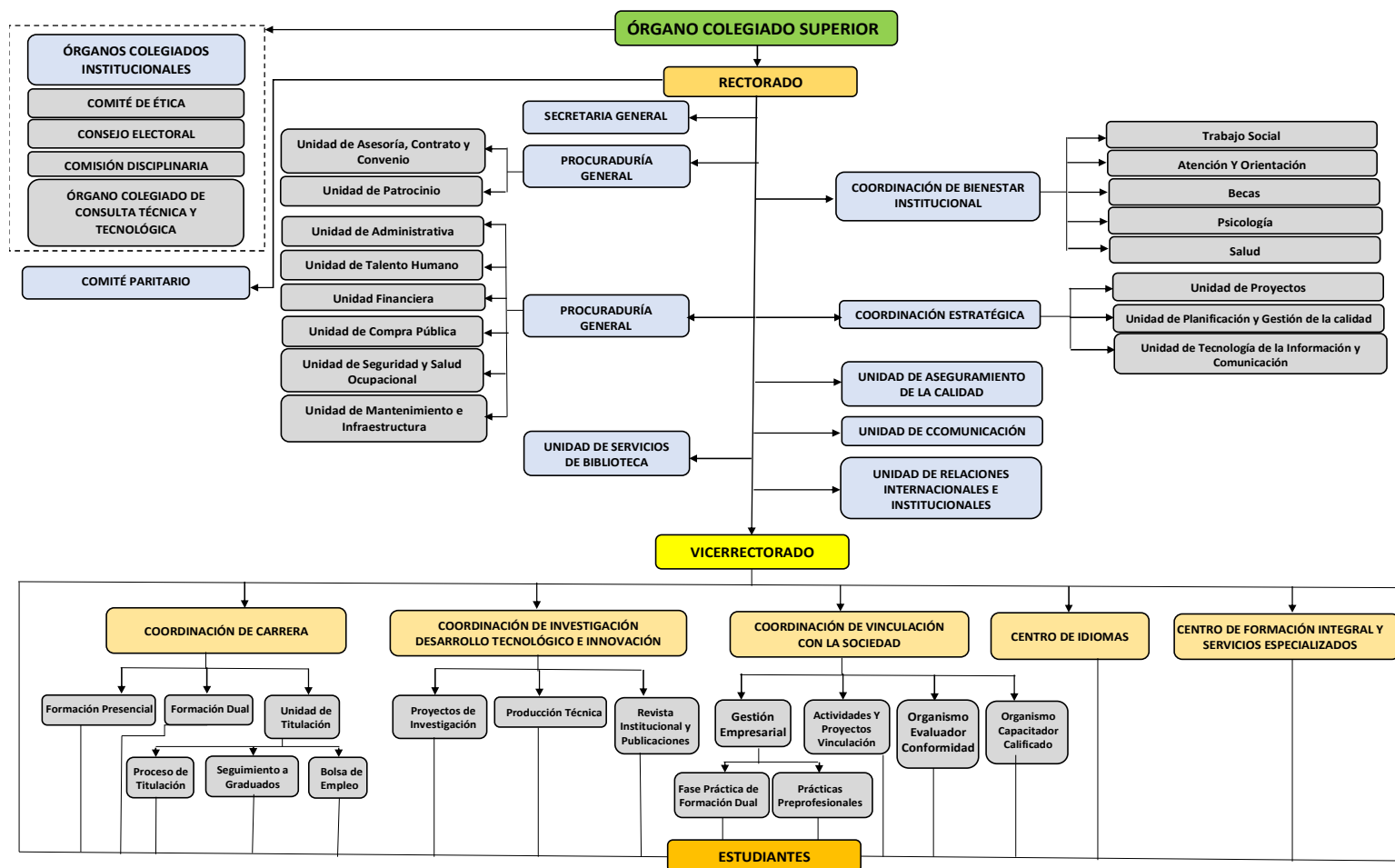
Mediante Memorando Nro. CES-CPIC-2019-0234-M, del 15 de mayo de 2019, el Dr. Pablo Beltrán Ayala, comunica al Secretario General del CES, que el Instituto Tecnológico Superior Luis Arboleda Martínez obtiene la denominación de Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, para su posterior difusión entre los institutos. Comunicado que es conocido el 13 de junio de 2019 mediante Oficio Nro. CES-SG-2019-1401-O.

Mediante Resolución RPC-SO-24-No.515-2020 de 18 de noviembre de 2020, se creó y aprobó la Carrera de Tecnología Superior en Refrigeración y Aire Acondicionado en modalidad dual.

Mediante Resolución RPC-SO-16-No.420-2021 de 28 de julio de 2021., se creó y aprobó la Carrera de Tecnología Superior en Soldadura en modalidad presencial.

El ISTLAM mantiene como base fundamental los desafíos actuales orientados por la Coordinación Zonal 4 de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), impulsando las condiciones de competitividad y producción sistémica para hacer posible la transformación de la matriz del conocimiento técnico-científico, de la matriz productiva, de la matriz energética y la matriz de servicios. mediante la vinculación con el sector productivo público y privado.

### 1.3. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL ISTLAM



|                                                                                  |                                                     |                        |                   |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                        |                   | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | <b>Página 10 de 64</b> | <b>Edición:03</b> |                                                                       |

#### 1.4. POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y DOCENTE

La presencia estudiantil en los últimos años se mantiene constante y el número de docentes ha incrementado debido a la oferta académica y los requerimientos de la institución garantizando la calidad de la educación técnica y tecnológica que se brinda en el Instituto. El siguiente cuadro resume el incremento de la población estudiantil y docente:

| Periodos | Carreras | Docentes | Estudiantes |
|----------|----------|----------|-------------|
| 2015 IS  | 13       | 32       | 346         |
| 2015 IIS | 13       | 44       | 788         |
| 2016 IS  | 13       | 51       | 1083        |
| 2016 IIS | 13       | 62       | 1161        |
| 2017 IS  | 13       | 69       | 1189        |
| 2017 IIS | 13       | 76       | 1258        |
| 2018IS   | 13       | 78       | 1291        |
| 2018 IIS | 13       | 89       | 1211        |
| 2019 IS  | 12       | 92       | 1141        |
| 2019 IIS | 12       | 94       | 1134        |
| 2020 IS  | 12       | 96       | 1098        |
| 2020 IIS | 12       | 96       | 1132        |
| 2021 IS  | 12       | 97       | 1252        |
| 2021 IIS | 13       | 97       | 1012        |

**Tabla 1:** Población estudiantil en referencia al incremento desde los años 2015 al 2021  
**Elaborado por:** Coord. Estratégica - ISTLAM – 2022

El ISTLAM acoge a estudiantes no sólo del ámbito local, sino también de varios cantones de la provincia de Manabí y de varias ciudades del País; en él contribuyen con excelencia académica y responsabilidad social **97** docentes conforme a las áreas del conocimiento respectivas:

#### Docentes del ISTLAM

| PERIODO  | Tiempo Completo | Medio Tiempo | Mujeres | Hombres | Total |
|----------|-----------------|--------------|---------|---------|-------|
| 2021 IIS | 87              | 10           | 29      | 68      | 97    |

**Tabla 2:** Personal ISTLAM a tiempo completo y medio tiempo.  
**Elaborado por:** Coord. Estratégica - ISTLAM – 2022

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>11</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

## 1.5. INFRAESTRUCTURA

Desde el año 2016 el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez se trasladó a las instalaciones donde funcionaba el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional (SECAP), que cumplen con todos los requerimientos técnicos y tecnológicos para el proceso de enseñanza – aprendizaje. El ISTLAM cuenta con una capacidad instalada de 1300 estudiantes, desplegada en jornada matutina, vespertina y nocturna. Los estudiantes disponen de aulas dotadas de equipamiento y ambientes adecuados: climatización, proyector, pantallas interactivas. Así mismo, para apoyar el proceso formativo en todas las carreras del Instituto, dispone de laboratorios informáticos con conexión inalámbrica y los siguientes componentes:

### a. Sede Matriz

- Taller de Mecánica Industrial
- Taller de Mecánica Automotriz
- Taller de Electricidad
- Biblioteca
- Cafetería
- 4 oficinas Administrativas
- 14 aulas académicas
- 2 sala de cómputos
- Sala de reuniones
- Sala de profesores
- Auditorio
- 6 cuartos de baño
- 2 áreas de parqueo
- Cuarto de bomba
- Cuarto de transformador
- Cuarto de generador eléctrico
- 2 cuartos de Guardianía y Control.
- Cisterna de agua entubada
- 2 cuartos de rack
- 1 cuarto de servidores

|                                                                                  |                                                     |                        |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                        |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>12</b> de 64 | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

- Sistema Contra incendios

#### **b. Extensión Jaramijó**

- Laboratorio de Biología
- Laboratorio de Química, agua y suelo
- Taller de Acuicultura
  - Laboratorio de microalgas
  - Laboratorio de cultivos larvales.
  - Área de cultivos de peces en etapa de crecimiento medio.
  - Área de peces en etapa de maduración y engorde.
  - Sistema de filtración de agua de mar.
  - Cisterna de almacenamiento de agua de mar filtrada con sus respectivas bombas.
  - Cuarto de Bombas para captación de agua de mar.
  - Sistema de aireación o blowers
  - Sistema de tratamiento de agua por luz ultravioleta y filtros de piola.
  - Sistema de Chiller.
- Biblioteca
- Cafetería
- Área administrativa
  - 4 oficinas coordinaciones
  - 16 cubículos docentes
  - 1 recepción
  - 1 sala de reuniones
  - 1 sala de rectorado.
  - 3 áreas de tutorías
- Cancha multidisciplinaria
- 5 aulas académicas
- Sala de cómputo e idiomas.
- Sala de reuniones
- Sala de profesores
- Áreas verdes

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>13</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

- 3 cuartos de baños
- Cuarto de bombas de agua entubada
- Cuarto de transformador eléctrico
- Cuarto de Generador eléctrico
- Cuarto de guardianía y control
- Área de parqueo
- Cuarto de sistemas electrónicos
  - Voz y datos
  - Sistema contraincendios
  - CCTV
- Cuarto de tablero eléctrico de distribución al edificio.

## 1.6. CARRERAS OFERTADAS

En respuesta a los requerimientos de formación técnica y tecnológica de la provincia y del país, el ISTLAM oferta 14 carreras, 6 en modalidad presencial y 8 en modalidad dual, constituyéndose en uno de los Institutos con mayor número de carreras en el Ecuador, distribuidas de la siguiente forma:

| MODALIDAD PRESENCIAL                                         |                                               |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| CARRERA                                                      | RESOLUCIÓN                                    |
| Tecnología en Mecánica Automotriz                            | RPC-SO-19-No.366-2017 de 7 de junio de 2017   |
| Tecnología en Mecánica Industrial                            | RPC-SO-23-No.444-2017 de 5 de julio de 2017   |
| Tecnología en Electricidad                                   | RPC-SO-23-No.444-2017 de 5 de julio de 2017   |
| Tecnología en Electrónica                                    | RPC-SO-19-No.362-2017 de 7 de junio de 2017   |
| Tecnología Superior en Refrigeración y Aire Acondicionado    | RPC-SO-23-No.444-2017 de 5 de julio de 2017   |
| Tecnología Superior en Soldadura                             | RPC-SO-16-No.420-2021 de 28 de julio de 2021  |
| MODALIDAD DUAL                                               |                                               |
| CARRERA                                                      | RESOLUCIÓN                                    |
| Técnico Superior en Mecánica y Operación de Máquinas         | RPC-SO-12-No.174-2018 de 28 de marzo de 2018  |
| Tecnología Superior en Acuicultura                           | RPC-SO-23-No.444-2017 de 05 de julio de 2017  |
| Tecnología Superior en Logística Portuaria                   | RPC-SO-28-No.454-2018 de 01 de agosto de 2018 |
| Tecnología Superior Seguridad y Prevención Riesgos Laborales | RPC-SO-24-No.371-2018 de 27 de junio de 2018  |
| Tecnología en Mecánica Naval                                 | RPC-SO-15-No.293-2017 de 26 de abril de 2017  |
| Tecnología Superior en Procesamiento de Alimentos            | RPC-SO-19-No.347-2017 de 7 de junio de 2017   |

|                                                                                  |                                                     |                        |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                        |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | <b>Página</b> 14 de 64 | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

|                                                              |                                                  |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Tecnología Superior en Logística Multimodal                  | RPC-SO-19-No.348-2017 de 7 de junio de 2017      |
| Tecnología Superior en Refrigeración y Aire Acondicionado    | RPC-SO-24-No.515-2020 de 18 de noviembre de 2020 |
| Tecnología Superior en Acuicultura                           | RPC-SO-19-No.391-2020 de 26 de agosto de 2020    |
| Tecnología Superior Seguridad y Prevención Riesgos Laborales | RPC-SO-19-No.390-2020 de 26 de agosto de 2020    |
| Tecnología en Mecánica Naval                                 | RPC-SO-23-No.491-2020 de 21 de octubre de 2020   |
| Tecnología Superior en Procesamiento de Alimentos            | RPC-SO-23-No.491-2020 de 21 de octubre de 2020   |

**Tabla 3:** Oferta académica del ISTLAM.  
**Elaboración por:** Coord. Estratégica - ISTLAM – 2022

## 1.7. MODELO EDUCATIVO DEL ISTLAM

El modelo educativo de la formación técnica y tecnológica está centrado en la formación integral con un enfoque por competencias.

El objetivo del modelo educativo del ISTLAM, es formar profesionales con espíritu crítico, ético, innovador, emprendedor, e investigador con una clara orientación en el desarrollo de competencias relacionadas con la aplicación, coordinación, adaptación e innovación técnico-tecnológica, con la finalidad de la mejora continua de los procesos relacionados con la producción de bienes y servicios del sector, productivo y económico.

El modelo educativo se caracteriza por responder a las exigencias de la formación integral, buscando la generación de un proyecto ético de vida, el desarrollo del emprendimiento, la gestión y co-creación del conocimiento, el trabajo colaborativo y la metacognición.

El modelo educativo del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, se fundamenta en los siguientes puntos:

### - **Fundamento Filosófico.**

Entre los fundamentos filosóficos del modelo de formación integral por competencias, se encuentra la educación humanista. Es decir, el Instituto busca formar conciencia sobre los valores humanos, e incorporar en el quehacer docentes cotidianos los valores que deben ir implícitos en la construcción de los conocimientos. Una de las principales características que busca el modelo educativo es el desarrollo del ser humano integral, que no solamente se refiere al desarrollo de habilidades y a la formación de hábitos para lograr así la excelencia, sino a ese desarrollo que implica la totalidad de los aspectos físicos, espirituales, sociales y mentales.

**- Fundamento Axiológico**

La axiología trata de los valores positivos, analizando los principios que permiten considerar que algo es o no valioso, en el contexto cabe la idea de que la educación superior es un bien público, si lo es, se convierte en un bien social, si lo es, se convierte en una contribución al crecimiento de la sociedad en conjunto. El instituto contribuye a la función axiológica en el sentido positivo, siendo un referente de valores útiles socialmente para los estudiantes que se forma en nuestras aulas.

**- Fundamento Psicológico.**

El fundamento psicológico del modelo de formación integral con enfoque en competencias lo encontramos en los aportes tanto del constructivismo como de la psicología cognitiva y cultural. Siguiendo los planteamientos de la psicología cognitiva la mente se construye en relaciones sociales y es actualizada por la cultura. En efecto, el aporte para nuestro modelo se desarrolla en que la mente y el aprendizaje son construcciones sociales y requieren de la interacción social.

**- Fundamento Pedagógico**

El fundamento teórico que sustenta el modelo educativo de formación integral por competencias se encuentra en diversas corrientes pedagógicas y la pedagogía social de Paulo Freire. En este sentido la pedagogía es un arte que se aprende de manera diferente de la práctica de una técnica puramente reproductiva e instrumental, este arte supone no solo la aplicación del saber hacer sino adicionalmente supone una sensibilidad en la educación como una exigencia ética de que los educadores solo ellos y específicamente ellos son los responsables de que los sujetos consigan lo que se proponen.

Finalmente, el modelo educativo considera a la institución de formación técnica y tecnológica como un lugar para la relación de sujetos, en la medida en que ella les brinda los aprendizajes necesarios, las competencias requeridas y los recursos de comunicación más importantes para su desarrollo en la sociedad.

**1.8. MARCO METODOLÓGICO.**

En cualquier situación en la que se encuentre una institución, es importante realizar una planificación estratégica, ya que permite visualizar lo que se puede lograr en



## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:  
2022 septiembre

Página 16 de 64

Edición:03

un futuro, genera tranquilidad ya que se tiene definido un norte y se incrementa el sentido de pertenencia en la organización, lo que provoca en sus miembros la participación, colaboración y trabajo en equipo buscando el logro de los objetivos planteados.

Es de suma relevancia mencionar a la emergencia sanitaria originada por la pandemia mundial COVID-19; cuyos efectos inciertos y catastróficos determinan una nueva realidad para los diferentes países del mundo, entre ellos el Ecuador, en el que la magnitud de esta crisis está correlacionada con su actual estructura económica, social y sanitaria; y que, de acuerdo a muchos analistas, esta situación cambiará radicalmente los escenarios de progreso de todos los sectores del país, incluido el educativo.

El desarrollo del Plan Estratégico fue participativo e inclusivo con la comunidad educativa del Instituto. La metodología utilizada contempló recopilar información mediante encuestas, entrevistas y talleres, la información acerca de la situación actual de la Institución, bajo la opinión de los estudiantes y comunidad en general, llevando a cabo talleres con las autoridades, personal administrativo, docentes y actores externos, en donde se analizaron los distintos factores internos y externos que generan impacto.

A continuación, se describen la participación de los actores externos en la construcción del Plan Estratégico Institucional.

### - **Empresas Vinculadas.**

El desarrollo del proceso formativo conlleva la participación de sector empresarial con el fin de preparar a los futuros profesionales para su desarrollo dentro del entorno laboral. En ese sentido sus aportes a la planificación estratégica institucional y a la planificación curricular vigente son de vital importancia. De esta manera para el progreso de la presente planificación se desarrolló un instrumento de indagación de información (encuestas) realizando visitas *in situ*. Se consideraron empresas, talleres e industrias del sector, además de las comunidades con las cuales se mantiene convenios de vinculación con la sociedad.

Los resultados obtenidos, aportación e información se socializaron en conjunto con el personal correspondiente. De estas encuestas se detectaron los siguientes elementos:

1. Mantener el proceso de las prácticas con su respectivo seguimiento.
2. Fortalecer el grado de conocimiento técnico y funcional de los estudiantes
3. Elaborar instrumentos de medición en proyectos de vinculación.

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>17</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

#### - **Graduados del ISTLAM**

Otro actor importante y clave en el proceso de determinación de estrategias para mejorar los procesos gobernantes y sustantivos de la institución son los graduados. El Instituto planifica reuniones periódicamente con sus graduados con el fin de obtener datos que nos permitan mejorar aspectos académicos, de infraestructura y de gestión, en este sentido se acogieron las siguientes recomendaciones:

1. Mejorar las condiciones del aula (proyector, computador, aire acondicionado)
2. Aumentar actividades prácticas en el proceso de formación
3. Realizar mejoras en los laboratorios y talleres de cada carrera.
4. Fortalecer el pensum para cumplir los requerimientos de la industria.

A continuación, se describen la participación de los actores internos en la construcción del Plan Estratégico Institucional.

#### - **Estudiantes**

La esencia de la docencia es la relación docente- estudiantes y esto a su vez es un elemento importante en la vida de las instituciones. En tal sentido fue necesario aplicar un instrumento de indagación de información (encuestas) y algunas reuniones con estudiantes para conocer sus apreciaciones y sugerencias para la planificación institucional, en este sentido se acogieron las siguientes recomendaciones:

1. Realizar más actividades recreativas.
2. Establecer mejores canales de comunicación para conocer actividades que desarrolla el instituto.
3. Fortalecer las adaptaciones curriculares y de infraestructura para los estudiantes con discapacidad.
4. Mejorar la información y atención que presta el personal administrativo.
5. Mejorar el equipamiento de los talleres de cada carrera.
6. Mejorar la organización de secretaría.

#### - **Autoridades**

Las autoridades del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, como rector, vicerrectora, coordinadores de carrera, coordinadores de comisiones o

|                                                                                  |                                                     |                        |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                        |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | <b>Página</b> 18 de 64 | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

unidades, aportan con información al momento de la elaboración del presente documento. Las estrategias, los objetivos estratégicos y los objetivos operativos son evidencia del aporte de estos actores.

Por otro lado, el análisis documental de reportes, normativas y planes de desarrollo nacional son realizado por las autoridades de la institución, entre los aportes realizados por las autoridades se detallan las siguientes:

1. Apoyo al proceso de acreditación institucional
2. Apoyo a la certificación y reconocimiento nacional e internacional.
3. Apoyo a convenios de cooperación interinstitucional.

- **Docentes**

Dentro de la planificación estratégica institucional, un grupo importante en la recolección de información es el personal docente o académico de la institución, de ellos se puede rescatar datos importantes que permitirán mejoras en el área pedagógica. Para esto se realizaron reuniones con los docentes donde manifestaron lo siguiente:

1. Fortalecer el proceso de contratación docente
2. Desarrollar un formato de sílabos que contemple los componentes según reglamento.
3. Asignar docentes según afinidad, para impartir materias.

- **Personal administrativo y de servicios.**

De la misma manera, se consideró el personal de apoyo que diariamente colabora en la gestión, administración y aseo de la Institución. De este personal se pudo recabar la siguiente información:

1. Realizar capacitaciones de acuerdo al área de trabajo.
2. Establecer manual de funciones por cargo.
3. Capacitaciones para el personal administrativo y de servicio.

Con la información obtenida, conjuntamente con los participantes, se identificaron las principales oportunidades, fortalezas, debilidades y amenazas que enfrenta el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, adicionalmente se discutieron posibles estrategias y acciones a aplicarse en el Plan Operativo Anual (POA). Finalmente se

|                                                                                  |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | <b>Página</b> 19 <b>de</b> 64 | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

trabajó en la actualización de las líneas de investigación y se consolidó la información en el presente documento para su aprobación y posterior difusión e implementación.

## 2. MARCO LEGAL

Sin duda, contar con una planificación estratégica con aplicación en los próximos 5 años, que cubra a las 2 sedes de la institución: matriz Manta y extensión Jaramijo, permite generar estabilidad y confianza entre sus miembros.

Para esto, es importante mencionar que los principales documentos normativos en los que se ampara esta planificación estratégica son:

- Constitución de la República del Ecuador 2008
- Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades” 2021-2025
- Ley Orgánica de Educación Superior LOES y Reglamentos
- Estatuto vigente del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez
- Normativa interna vigente para la Planificación Estratégica del Instituto
- Agenda 2030

Desde su fundación, el ISTLAM ha sido reconocido como una institución de educación superior exitosa. Este éxito radica en la manera en la que los egresados asumen el reto que cada contexto les presenta, el espíritu emprendedor y las competencias exhibidas en el mercado laboral, impregnado el sello del ISTLAM tanto en la práctica técnica como en el ejercicio ético de la profesión. El ISTLAM se rige por lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, La Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, las normativas expedidas por la SENESCYT, CES, CACES, RFTYT para los Institutos de Educación Superior, así como el Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez.

## 3. ANÁLISIS SITUACIONAL

### 3.1. ANÁLISIS DEL ENTORNO

En el análisis estratégico también es importante analizar el entorno en el que se desarrolla el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, a fin de reconocer aquellos factores externos, que afectan hoy o que afectarán en el futuro, y que requieren

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>20</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

de acciones concretas para disminuir sus efectos negativos (amenazas), y, a su vez potencializar aquellos positivos que pueden constituirse en una oportunidad.

Para determinar las oportunidades y amenazas del ISTLAM, se aplicó la metodología PESTEL, originalmente diseñada por V.K. Narayanan y Liam Fahey, la cual plantea como factores claves para el análisis del entorno de una institución a: lo Político, Económico, Social, Tecnológico y cultural.

- **Político.** - El gobierno actual impulsa un plan que se enfoca en siete sectores: política, producción, política exterior, seguridad, social, hábitat y vivienda, infraestructura y recursos naturales no renovables; existe el compromiso de aunar los esfuerzos para enfrentar los desafíos que tiene el país como la lucha contra la corrupción, la erradicación de pobreza, la dificultad económica y el desempleo.
  
- **Económico.** - En el país se ha evidenciado un dinamismo de la economía nacional gracias a la inversión doméstica de 7.188,4 millones, con una inflación anual del 1,09% y reservas internacionales netas de 3.548,0 millones de dólares. Las exportaciones totales ascendieron a 44.721 millones de dólares, 30% mayor en términos relativos frente a las exportaciones realizadas en el mismo periodo en el año 2017 y las importaciones fueron de un 15%. más que las compras externas realizadas en los mismos meses del año anterior, teniendo un superávit de 473.2 millones. La tasa de desempleo fue de 4,4% a marzo de 2017. Al 2016, la inversión extranjera directa fue de 744 millones, canalizadas principalmente a ramas productivas. (Banco Central del Ecuador, 2017) , El Ecuador recibió 698,9 millones por concepto de remesas durante el segundo trimestre del 2017, 4.2% mayor al monto al receptado en el mismo lapso del 2016, que fue de 669,5 millones. (Banco Central del Ecuador, 2017). El Ecuador también es generador de remesas que son enviadas al exterior. Durante el segundo trimestre del 2017 del país salieron 82,8 millones, que representó un aumento del 18.8% con respecto al mismo período del 2016. Entre los países destino de estas remesas están: Colombia, Perú, China, entre otros. (Banco Central del Ecuador, 2017). La deuda total de 27.886,0 millones de dólares, siendo un 27.7% del PIB; donde 26.908,0

|                                                                                  |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>21</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

millones corresponden a deuda externa y 977,8 millones a deuda interna. (Ministerio de Finanzas, Abril 2017)

- **Social.** - Las proyecciones establecen para el Ecuador que en el año 2030 empezará a tener una población que envejece, las mujeres tendrán en promedio 2,12 hijos, estimando llegar a una población de 19'814.767 de habitantes. Los umbrales establecidos para que una persona sea considerada pobre con un ingreso familiar menos de USD 84,68 per cápita mensual y pobre extremo si percibe menos de USD 47,72. La pobreza a nivel nacional se ubicó en 22,9%. En el país existen 16.604 unidades educativas entre fiscales, fiscomisionales, municipales o particulares. A septiembre 2017 estuvieron matriculados 4'536.701 estudiantes a nivel nacional, de cuales el 82% asistían a instituciones públicas y el 18% a particulares.

En Ecuador alrededor de 80.000 personas con discapacidad trabajan en empresas públicas y privadas, según el Consejo Nacional de Discapacidades (Conadis). Ley Orgánica de Discapacidades, en cuyo artículo 47 exige que el empleador público o privado que cuente con un mínimo de 25 trabajadores debe contratar un mínimo de 4% de profesionales con discapacidad. Según el vicepresidente de la Conadis, el 70% de las empresas cumple con la norma de contratación. (El Telégrafo, 2015) En el Ecuador en el año 2017, existen 22 universidades públicas y 37 universidades privadas. En todo el país hubo 174.534 estudiantes que postularon para 2.800 carreras y según las estadísticas de la Senescyt, las carreras más demandadas fueron enfermería, medicina, derecho, administración de empresas, ingeniería civil, contabilidad y auditoría, psicología clínica y odontología. (El Universo, 2017)

- **Tecnológicos.** - En los hogares del país el equipamiento de computadoras portátiles subió a un 27.6% mientras que los computadores de escritorio se encuentran en un 26.7%. El 90.1% de los hogares tienen al menos un teléfono celular. Un 36% de los hogares tienen acceso a internet a nivel nacional de los cuales un 25.5% lo hacen por un medio inalámbrico. Las cifras en el uso de computadores se incrementaron en los últimos años, e internet con un 38% como

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>22</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

fuente de información y un 31.5% como medio de comunicación. La tenencia de teléfonos inteligente creció 15,2 puntos del 2015 al 2016 al pasar del 37,7% al 52,9%.

- Culturales.** – La Constitución de la República reconoce los derechos culturales de la población (Art. 1), declarando que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. En el Art. 21, se declara que las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. Según los datos publicados la población ecuatoriana es multiétnica con un 71.9% de población auto identificada como mestiza, 7.4% montubia, 7.2% afro ecuatoriano, 7.0% indígena, blanco 6.1%. (INEC, Resultados Censo, 2010)

El Consejo de Educación Superior (CES), la Secretaría de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), el Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), se encuentran precisados en la reorientación y potenciación de la Educación Superior en el Ecuador. En este contexto, la SENESCYT desarrolla un proceso de reconversión de la educación tecnológica, como respuesta efectiva a la formación de profesionales técnicos y tecnólogos, con visión a una oferta académica para el cambio de la matriz productiva,

Esta panorámica nacional motiva para que el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, adopte estrategias pertinentes a fin de que sus profesionales se constituyan en agentes de cambio, especialmente en el sector productivo de Manabí y del país.

### 3.2. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DEL INSTITUTO.

En base al Art. 4 del Reglamento de Régimen Académico, define como funciones sustantivas, la docencia, investigación y vinculación, las cuales garantizan la consecución

|                                                                                  |                                                     |                        |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                        |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | <b>Página</b> 23 de 64 | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES.

### **Docencia en el ISTLAM**

La docencia es la contribución de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultantes de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje; en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica y garanticen la libertad de pensamiento, la reflexión y el compromiso ético.

El propósito de la docencia en el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, es el logro de los resultados de aprendizaje para la formación integral de ciudadanos profesionales comprometidos con el servicio, aporte y transformación de su entorno.

La docencia se basa en un modelo Educativo Humanista, centrado en la formación integral con un enfoque por competencias.

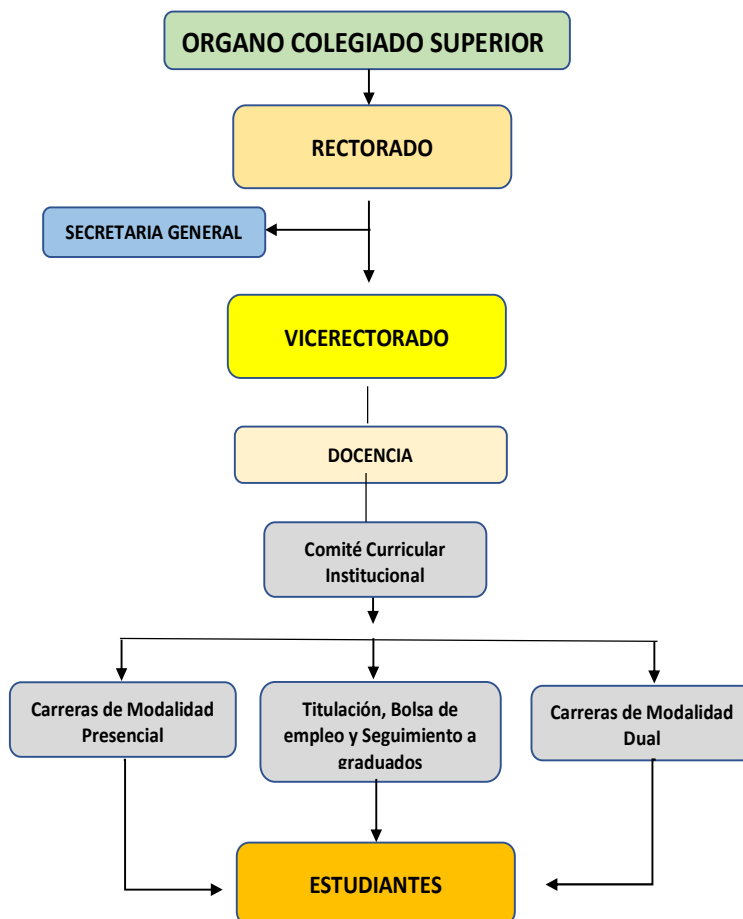
La docencia en el ISTLAM integra las disciplinas, conocimientos y marcos teóricos para el desarrollo de la investigación y la vinculación con la sociedad; se retroalimenta de estas para diseñar, actualizar y fortalecer el currículo.

El ISTLAM mantiene una Coordinación de la Carrera por cada carrera ofertada en el instituto, en el marco de las políticas institucionales, los coordinadores son los responsables de la gestión académica conforme las exigencias que puedan requerir las carreras del Instituto, a fin de garantizar su éxito desde el inicio hasta la culminación de cada promoción.

El Comité Curricular Institucional como órgano asesor de procesos curriculares es designado por el/la Vicerrector/a ; esta constituido por un docente representante de cada dominio del Instituto y por un presidente, quienes serán designados por el Vicerrector/a considerando la experiencia y trayectoria en temas curriculares.

El Comité Curricular tiene como finalidad asesorar al/la Vicerrector/a en aspectos de políticas, normativas y procedimientos que faciliten la aprobación, monitoreo y control de la oferta académica de la institución, además de orientar en aspectos académicos y curriculares que promuevan la innovación de los procesos de aprendizaje, en el marco de definiciones de calidad y excelencia académica, así como también la correcta aplicación de los reglamentos internos y políticas nacionales de Educación Superior.

### Organigrama Docencia ISTLAM



**Organigrama 1:** Comité Curricular Institucional  
**Fuente:** Coordinación de Investigación ISTLAM  
**Elaboración:** Coordinación Estratégica- ISTLAM - 2022

### Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en ISTLAM

La Coordinación de Investigación tiene carácter operativo y como órgano colegiado es responsable de la organización, gestión, coordinación y seguimiento de la investigación institucional. En cumplimiento de sus funciones, la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación ha promovido proyectos con la comunidad académica del instituto, mediante la participación de docentes investigadores con la finalidad de incrementar el conocimiento científico en respuesta a los requerimientos de la comunidad, generando producción técnica y científica y mejorando la capacidad competitiva de los docentes y estudiantes en diferentes áreas para brindar

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>25</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

solución a los problemas de la comunidad de manera innovadora y efectiva hacia la matriz productiva de la provincia y región.

Como acción fundamental, se conformó la estructura de la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, para la elaboración de programas y proyectos vinculados a las líneas de investigación de cada carrera que oferta el ISTLAM.

Como parte del cumplimiento al Reglamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (Aprobado el 19 de diciembre del 2018 en la Decimoctava Sesión Extraordinaria del Consejo Académico Superior CAS, según ACTA Nro.18- 2018); con la finalidad de fortalecer los conocimientos y contar con una orientación basado en el diálogo de saberes y el respeto a la diversidad se elaboraron 15 líneas de investigación en las 14 carreras del ISTLAM detalladas a continuación:

| <b>Carrera</b>                                        | <b>Línea de investigación</b>                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| T.S. Procesamiento de Alimentos                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo, producción e innovación de productos alimenticios</li> </ul>                                                                                                     |
| T.S. Mecánica Naval                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo, tecnología e innovación en operaciones y mantenimiento de los equipos y sistemas a bordo de buques.</li> <li>• Gestión ambiental y seguridad marítima</li> </ul> |
| T.S. Acuicultura                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Biología y ecología de especies de interés comercial y acuícola</li> <li>• Producción acuícola</li> </ul>                                                                    |
| T.S. Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos y técnicas de seguridad y prevención de riesgos laborales</li> </ul>                                                                                             |
| T.S. Electrónica                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Robótica, control automático y sistemas de comunicación</li> </ul>                                                                                                           |
| T.S. Mecánica Industrial                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño, desarrollo e innovación de maquinarias, servicios e infraestructura en la industria.</li> </ul>                                                                      |
| T.S. Mecánica Automotriz                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de la innovación de procesos de mantenimiento, adaptación y reparación en la industria automotriz.</li> </ul>                                                     |
| T.S. Mecánica y Operación de Máquinas                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo, producción e innovación de sistemas de mantenimiento, herramientas y máquinas industriales.</li> </ul>                                                           |
| T.S. Logística Multimodal<br>T.S. Logística Portuaria | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comercialización Internacional, logística, abastecimiento, redes de transporte, distribución y comercialización</li> </ul>                                                   |
| T.S. Electricidad                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Automatización y mediciones eléctricas</li> <li>• Sistemas eléctricos de potencia</li> </ul>                                                                                 |

|                                                                                  |                                                     |                 |            |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------|------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                 |            | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | Vigente desde:<br>2022 septiembre                   | Página 26 de 64 | Edición:03 |                                                                       |

T.S. Refrigeración y Aire Acondicionado

- Sistemas de refrigeración

### **LINEA DE INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA**

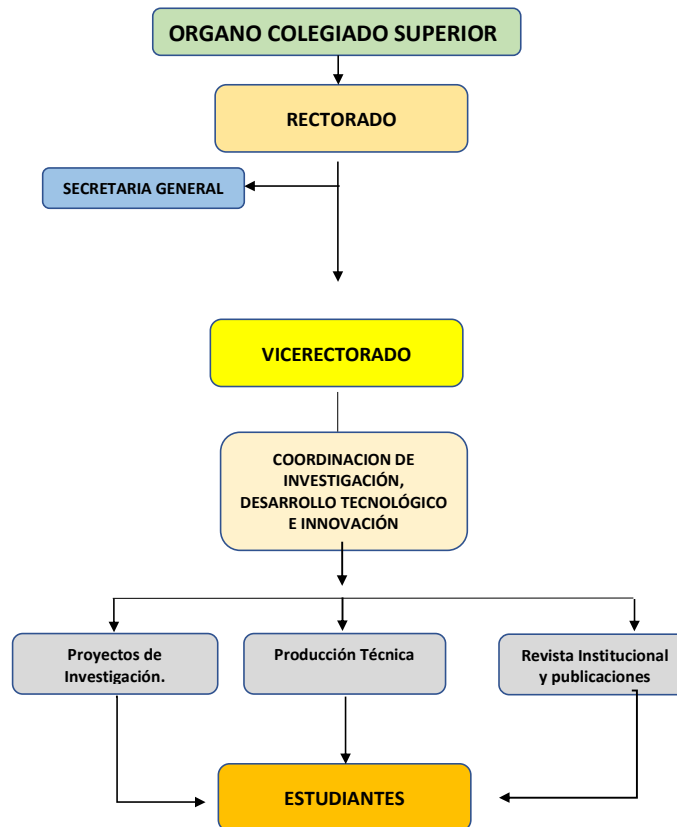
Educación, pedagogía, currículo y didáctica

**Tabla 4:** Líneas de Investigación del ISTLAM

**Fuente:** Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES.2022-053

**Elaboración:** Coordinación Estratégica - ISTLAM - 2022

#### **Organigrama Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.**



**Organigrama 2:** Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

**Fuente:** Coordinación de Investigación ISTLAM

**Elaboración:** Coordinación Estratégica- ISTLAM - 2022

### **Coordinación de Vinculación con la Sociedad en el ISTLAM**

La Coordinación de Vinculación con la Sociedad, tiene como objeto atender las necesidades de trabajo o formación conjunta entre el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, la comunidad estudiantil y la sociedad; entendiéndose esta última como la Comunidad, sector privado y público. A fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la Coordinación y brindar un servicio eficiente, cuenta con las siguientes unidades:

|                                                                                  |                                                     |                        |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                        |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>27</b> de 64 | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

Unidad Principal:

- Vinculación con la Sociedad;

Unidades de Soporte:

- Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC);
- Organismo de Capacitación Calificado (OCC);
- Gestión Empresarial.

***Coordinación de Vinculación con la Sociedad.*** – A la Coordinación de Vinculación con la Sociedad le corresponde impulsar a la institución como un espacio académico y de interacción social, que construya pensamientos y propuestas para el desarrollo nacional; así como proporcionar y difundir, la cultura y ofertar a la sociedad servicios especializados de calidad.

Con el propósito de armonizar el mejoramiento continuo se establece lo siguiente:

- *Organismo Evaluador de la Conformidad (OEC):* Es un ente de apoyo a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad, tiene por objetivo reconocer formalmente las competencias laborales de las personas bajo los lineamientos dados por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC), independientemente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico. Junto a esto, busca favorecer las oportunidades de aprendizaje continuo.
- *Organismo de Capacitación Calificado (OCC):* Es un ente de apoyo a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad, que permite la formación continua del talento humano en diversas áreas de conocimiento a través de cursos dirigidos a estudiantes, docentes, instituciones públicas y privadas, y la comunidad en general; con el aval de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) o de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC).



## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:  
2022 septiembre

Página 28 de 64

Edición:03

- *Gestión Empresarial:* La gestión empresarial tiene como finalidad verificar el correcto proceso de las prácticas preprofesionales en modalidad de formación presencial y modalidad de formación dual, que hayan realizado los estudiantes de las carreras técnicas y tecnológicas del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez en las entidades receptoras formadoras, como pilar fundamental del proceso de formación integral de los estudiantes en coherencia con el resultado de aprendizaje y perfil de egreso.

En el marco del cumplimiento del Art. 50 del Reglamento de Régimen Académico, la Coordinación de Vinculación con la Sociedad hace referencia a la planificación, ejecución y difusión de actividades que garantizan la participación efectiva en la sociedad y responsabilidad del Instituto, con el fin de contribuir a la solución de las necesidades y problemáticas del entorno desde el ámbito académico e investigativo.

La Coordinación de Vinculación con la Sociedad se encuentra articulada al resto de las funciones sustantivas, oferta académica, dominios académicos e investigativos en cumplimiento del principio de pertinencia. En el marco del desarrollo de investigación científicas, aportes a la mejora y actualización de los planes de desarrollo local, regional y nacional, y a la transferencia de conocimiento y tecnología.

En relación al Art. 51, la Coordinación de Vinculación con la Sociedad, promueve la transformación social, difusión y devolución de conocimientos académicos, científicos y artísticos, desde un enfoque de derechos, equidad y responsabilidad social. Finalmente, en coherencia con el Art.52, la planificación de las actividades de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad, están determinadas en las siguientes líneas operativas:

- Educación continua
- Practicas preprofesionales;
- Proyectos y servicios especializados;
- Investigación;
- Divulgación y resultados de aplicación de conocimientos científicos;
- Ejecución de proyectos de innovación; y
- Ejecución de proyectos de servicios comunitarios o sociales.

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>29</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

Respecto a la gestión por Convenios empresariales de la Coordinación de Vinculación con la Sociedad en conjunto con la Unidad de Asesorías y Convenios se puede apreciar el siguiente gráfico con corte al 06 de diciembre del 2019.

| CONVENIOS                        | 2017      | 2018     | 2019      | 2020     | 2021      |
|----------------------------------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|
| CARRERAS EN FORMACIÓN PRESENCIAL | 27        | 1        | 44        | 0        | 9         |
| CARRERAS EN FORMACIÓN DUAL       | 41        | 7        | 19        | 3        | 4         |
| VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD     | 1         | 0        | 12        | 0        | 0         |
| COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL   | 4         | 1        | 1         | 3        | 0         |
| USO GRATUITO DE INSTALACIONES    | 0         | 0        | 0         | 0        | 0         |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>76</b> | <b>9</b> | <b>76</b> | <b>6</b> | <b>13</b> |

**Tabla5:** Cuadro comparativo de los convenios firmado por el ISTLAM en relación a los años 2017 - 2021

**Fuente:** Coordinación de Vinculación – ISTLAM – 2022

**Elaborado:** Coordinación Estratégica - ISTLAM - 2022

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, se encuentra reconocido bajo la resolución Nro. SETEC-REC-2018-152, expedida el 27 de Diciembre del 2018, por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC), como Organismo Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas (OEC), siendo la Certificación por Competencias Laborales un reconocimiento a la experiencia y trayectoria que tiene un trabajador para realizar determinado oficio, avalando a escala nacional sus conocimientos, habilidades y destrezas. En el siguiente detalle se ponen a conocimiento los perfiles:

- Administrador de Restaurantes; NTE INEN 2.435:2008
- Agente de Ventas; NTE INEN 2.445:2008
- Chef Pastelero - Panadero; NTE INEN 2.457:2008
- Coordinador de Eventos; NTE INEN 2.448:2008
- Gerente de Operadoras; NTE INEN 2.464:2008
- Hospitalidad; NTE INEN 2.451:2008
- Mantenimiento y Limpieza de áreas de Alojamiento;
- Recepcionista Polivalente; NTE INEN 2.446:2008
- Operaciones de Protección de Parques y Reservas en Continentes;
- Operaciones de Protección de Parques y Reservas: Región Insular

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>30</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

- Posillero; NTE INEN 2.435:2008
- Instructor de Seguridad Alimentaria; NTE INEN 2.460:2008
- Servicio al cliente en Alimentos y Bebidas (mesero)
- Seguridad Alimentaria para personal Operativo: NTE INEN 2.458:2008
- Pesca Artesanal.

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, se encuentra reconocido bajo la resolución Nro. SETEC-CAL-2019-0368, expedida el 7 de noviembre del 2019, por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC), como Organismo de Capacitación Calificado (OCC), operando con la actualización de conocimientos alineados a la pertinencia de las carreras de la institución y la demanda del mercado.

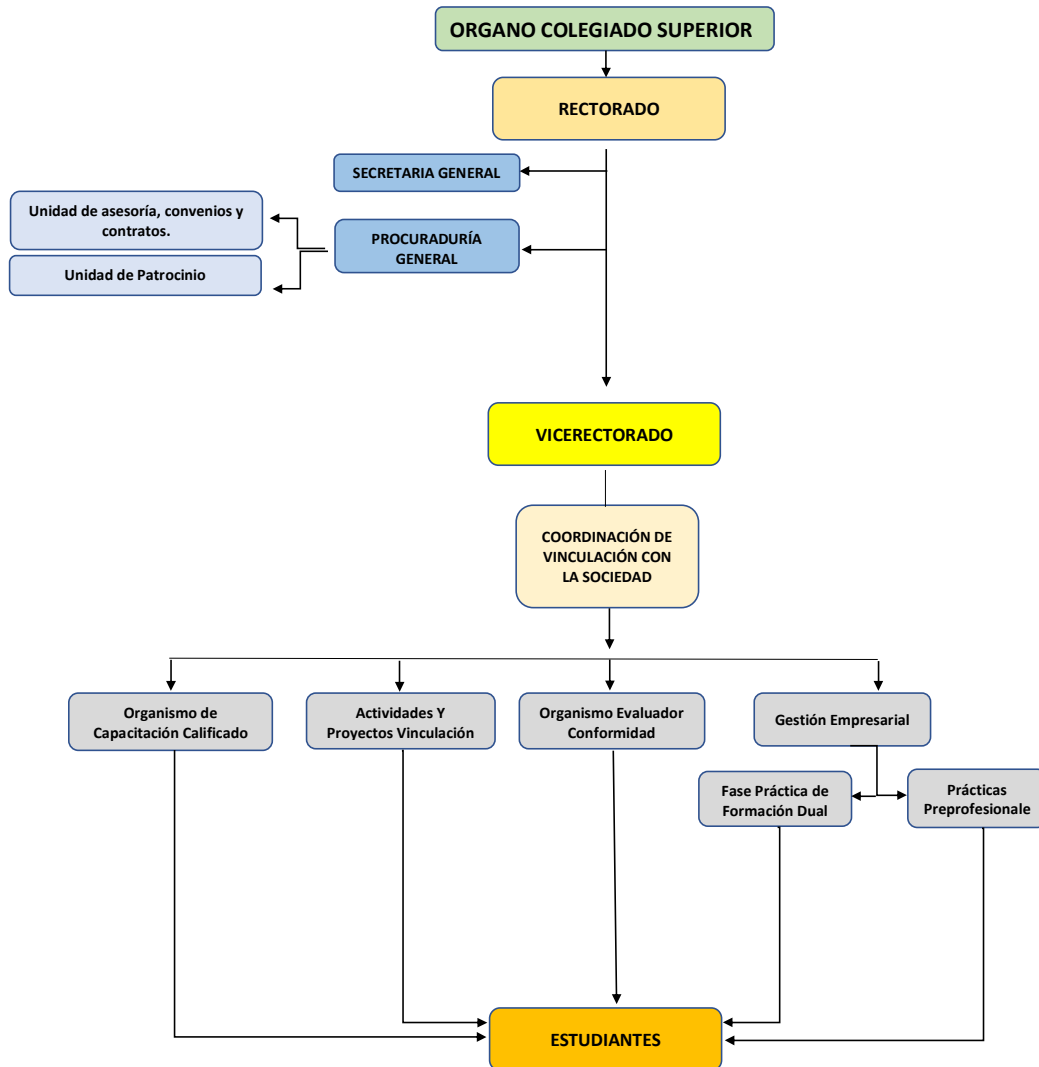
En el siguiente detalle se ponen a conocimiento los perfiles:

- Curso de liderazgo.
- Buenas prácticas de manufactura en restaurantes.
- Elaboración de productos lácteos
- Técnicas profesionales de preparación de bebidas a base de café- nivel 1
- Curso básico de AutoCAD.
- Formación de Formadores.
- Curso de Instalaciones eléctricas domésticas.
- Curso de electrónica básica.
- Técnicas básicas de cultivos de especies de bajo impacto ambiental (algas y moluscos).
- Técnicas de pesca artesanal y buceo.
- Sistema eléctrico del automóvil.
- Proceso de soldadura SMAW, aplicado a platinas de acero al carbono.
- Aplicación de técnicas de supervivencia a bordo.
- Curso básico de automatismo industrial electromagnético.
- Curso básico de programación de PLC, (controladores lógicos programable).
- Redes de computadoras (fibras ópticas, cableado estructurado).
- Excel intermedio.
- Curso básico de Office.

|                                                                                  |                                                     |                        |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                        |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>31</b> de 64 | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

- Medios de telecomunicaciones (Nivel básico).

#### Organigrama Coordinación de Vinculación con la Sociedad – ISTLAM



**Organigrama 3:** Coordinación de Vinculación – ISTLAM – 2022

**Fuente:** Coordinación de Vinculación ISTLAM-2022

**Elaboración:** Coordinación Estratégica – ISTLAM-2022

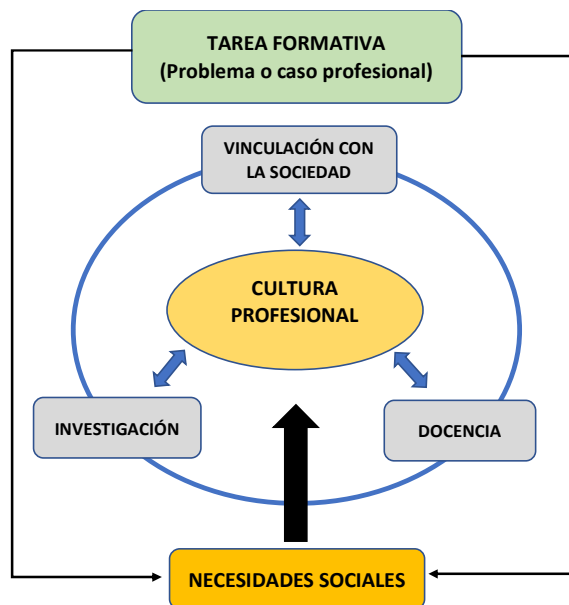
### 3.3. ARTICULACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS.

En la formación de los técnicos y tecnólogos se deben articular las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación con la sociedad. Para el logro de este propósito se debe considerar la cultura profesional que va adquiriendo el estudiante como centro o núcleo de integración y por consiguiente, se debe

concebir una tarea formativa caracterizada por su globalidad donde el estudiante debe enfrentar la solución a un problema o un caso desarrollando acciones académicas, investigativas y de servicio a la comunidad.

Este enfoque de integración y globalidad de la tarea formativa implica que el estudiante pueda fortalecer y desarrollar sus habilidades o competencias durante su realización. En este proceso se producen relaciones de complementariedad y retroalimentación entre los contenidos y objetivos de las asignaturas, las actividades investigativas y aquellas que se desarrollan para brindar respuesta a determinadas situaciones que se presentan en la sociedad.

En el siguiente organigrama se puede apreciar la articulación en el ISTLAM:



**Organigrama 4:** Articulación de las funciones ISTLAM  
**Elaboración:** Coordinación Estratégica – ISTLAM-2022

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, tienen como encargo social ser agente transformador de la realidad social y esto lo hace por dos vías principales: en primer lugar, la formación de profesionales, que, al incorporarse a la vida laboral en la producción y los servicios, generan, eventualmente, una mejora de esos procesos y de la cultura general de la sociedad. En segundo lugar, generan transformaciones directas en la producción, los servicios y la cultura general de la sociedad, a través de las acciones de vinculación con la sociedad.



## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:  
2022 septiembre

Página 33 de 64

Edición:03

La acción transformadora, por ambas vías, se produce como resultado del desarrollo de las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, vinculación con la sociedad e investigación. Es evidente que, en la medida que cada una de ellas se ejecute con mayor eficiencia, será más eficiente la acción transformadora de la institución. Sin embargo, la eficiencia del proceso transformador se incrementa aún más cuando se aprovechan las relaciones sinérgicas entre las tres funciones sustantivas, tal como se evidencia en el concepto de sinergia que aparece en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española “Sinergia. Del lat. cient. synergia 'tarea coordinada', y del gr. συνεργία synergía 'cooperación'. 1.-f. Acción de dos o más causas cuyo efecto es superior a la suma de los efectos individuales”. En efecto, sinergia quiere decir tarea coordinada y eso genera, como se dijo, que el efecto conjunto sea superior a la suma de los efectos individuales.

El fundamento de la necesidad de articular las tres funciones sustantivas está, entonces, en poder aprovechar la sinergia entre ellas. A continuación, los aportes mutuos que son base de las relaciones sinérgicas entre las tres funciones sustantivas:

| Aportes de la <b>Docencia</b> a la <b>Vinculación con la sociedad</b>                                                             | Aporte de la <b>Vinculación con la sociedad</b> a la <b>Docencia</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Talento humano, a través de la participación de profesores y estudiantes en programas y proyectos de vinculación con la sociedad. | Insumos informativos para actualizar los contenidos de enseñanza.    |
|                                                                                                                                   | Espacios para la formación técnica y humana de los estudiantes.      |

**Tabla 6:** articulación funciones DOCENCIA y VINCULACIÓN  
**Elaboración:** Coordinación Estratégica - ISTLAM - 2022

| Aporte de la <b>Docencia</b> a la <b>Investigación</b>                                                     | Aporte de <b>Investigación</b> a la <b>Docencia</b>                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Talento humano, a través de la participación de profesores y estudiantes en la actividad de Investigación. | Insumos informativos para actualizar los contenidos de enseñanza.                                                           |
|                                                                                                            | Respuestas a las interrogantes que surgen en la didáctica de las carreras y asignaturas, y otras interrogantes pedagógicas. |
|                                                                                                            | Espacios para la formación de los estudiantes.                                                                              |
|                                                                                                            | Espacios para la capacitación de los profesores.                                                                            |

**Tabla 7:** articulación funciones DOCENCIA e INVESTIGACIÓN

|                                                                                  |                                                     |                        |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                        |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | <b>Página</b> 34 de 64 | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

**Elaboración:** Coordinación Estratégica - ISTLAM - 2022

| Aporte de la <b>Vinculación con la sociedad</b> a la <b>Investigación</b>                        | Aporte de la <b>Investigación</b> a la <b>Vinculación con la sociedad</b>                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Introducción de resultados de Investigación en la práctica social.                               | Desarrollo de soluciones tecnológicas para ser aplicadas en los proyectos de vinculación con la sociedad. |
| Información para construir la propuesta de Investigación ajustada a las demandas de la sociedad. |                                                                                                           |

**Tabla 8:** articulación funciones VINCULACIÓN e INVESTIGACIÓN

**Elaboración:** Coordinación Estratégica - ISTLAM - 2022

La articulación entre las tres funciones sustantivas va más allá de la afinidad temática macro, lo que realmente determina que hay articulación es planificar y lograr la generación de amplias sinergias entre ellas.

La articulación entre las tres funciones sustantivas se establece en los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y se concreta en los Planes Operativo Anual (POA)

### 3.3. ANÁLISIS FODA

Las Instituciones de Educación Superior de hoy se encuentran operando en un entorno que está cambiando más rápido que nunca. El proceso de analizar las implicaciones de estos cambios y modificar la forma en que se reaccionan ante ellos se conoce como estrategia. La planificación de estas acciones permitirá la toma de acciones que deben considerar los siguientes aspectos

- El entorno de la organización.
- Las capacidades de la Instituciones.
- Las estrategias de la organización.
- La implementación de la estrategia

El análisis FODA proviene del hecho de que se puede aplicar a muchos diferentes escenarios organizacionales, pero su debilidad es que requiere un pensamiento claro y buen juicio para obtener cualquier valor real de su uso. A menudo el análisis FODA era para una organización en la que no se ha establecido un objetivo específico. El FODA

|                                                                                  |                                                     |                        |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                        |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>35</b> de 64 | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

puede tener valor en la estrategia de orientación en el nivel más alto, pero cuando se ha identificado una posible estrategia y se está considerando como un objetivo.

La aplicación de esta técnica permite identificar la estrategia, objetivos y políticas para potencializar a la institución. Así mismo, el análisis FODA es un proceso interactivo que provoca que los objetivos y estrategias se replanteen en función del análisis prospectivo institucional.

#### - **Análisis interno**

El análisis interno incluye la cultura, experiencia, recursos, y cualidades únicas que posee el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, la medida en que su organización podría adaptarse a las circunstancias cambiantes también es un factor que debe tenerse en cuenta.

- **Fortalezas:** - Son las características que tienen una implicación positiva. Agrega valor u ofrece una ventaja competitiva. Fortalezas incluyen activos tangibles como disponibles capitales, equipo, crédito, clientes establecidos y leales, canales de distribución existente, patentes, sistemas de información y procesamiento, y otros recursos valiosos.

- **Debilidades:** - Estas son las características débiles del servicio y no permiten crecimiento, disminuyen el valor y ubica a la institución en una desventaja en comparación con sus competidores.

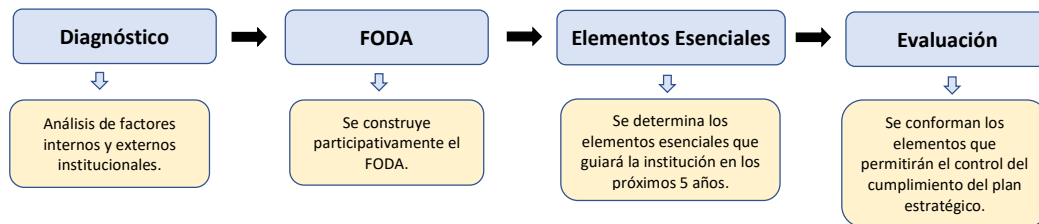
#### - **Análisis externo**

Incluyen el entorno en el que opera la institución, su mercado, ecosistema, y todos los terceros involucrados. El mercado se refiere al sector en el que suministra los productos o servicios. Incluye a todos sus clientes.

- **Oportunidades:** - Las oportunidades pueden ocurrir por una variedad de razones y pueden ser el resultado de cambios dentro del mercado, cambios en el estilo de vida del consumidor, avances en la tecnología, nuevos métodos de producción, etc.

- **Amenazas:** - La parte final del proceso FODA implica la evaluación de los riesgos externos de la organización. Están formados por factores externos que son más allá del control institucional.

En este sentido, con la intención de identificar las políticas, estrategias y objetivos es necesario realizar un análisis FODA institucional, respetando los criterios de los actores involucrados: docentes, estudiantes, personal administrativo y autoridades. Así mismo, es necesario aplicar un proceso de planificación, a continuación, se detalla:



**Organigrama 5:** Proceso PEDI - ISTLAM  
**Elaboración:** Coordinación Estratégica – ISTLAM-2022

### MATRIZ FODA FUNCION SUSTANTIVA - VINCULACIÓN

| Fortalezas                                                                                                                                                                            | Oportunidades                                                   | Debilidades                                                                                                                                                                         | Amenazas                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Gestión operativa para satisfacer la demanda estudiantil que requiere acceder a proyectos de vinculación con la sociedad y prácticas preprofesionales de modalidad dual y presencial. | Interrelación entre la academia, industria y la comunidad.      | Falta de instrumento de medición (informe de seguimiento y monitoreo – matriz de evaluación de proyectos – medios de verificación de proyectos – matriz de seguimiento y monitoreo) | Vigencia de convenios.                                                 |
| Gestión de convenios para impartir certificaciones por competencias laborales en los diferentes perfiles acreditados.                                                                 | Pertinencia de las carreras ofertadas con el sector productivo. | Ausencia de incentivos con las empresas privada para la suscripción de convenios.                                                                                                   | Cambio de normativas                                                   |
|                                                                                                                                                                                       |                                                                 |                                                                                                                                                                                     | Condiciones específicas para la suscripción y renovación de convenios. |

**Tabla 9:** FODA VINCULACIÓN  
**Fuente:** Talleres, encuesta. F. Externos e Internos  
**Elaboración:** Coordinación Estratégica - ISTLAM - 2022

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>37</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

En el análisis de beneficios esperados vs la dificultad de implementación, la función sustantiva de vinculación tiene las siguientes prioridades:

- Acompañar en el proceso de estudios de necesidades y seguimiento.
- Elaborar instrumentos de medición en proyectos de vinculación.
- Activar la interrelación entre el ISTLAM y la industria
- Articular las instituciones involucradas para la firma de convenios con las diferentes entidades.
- Gestionar la suscripción de nuevos convenios que cubran la necesidad de formación estudiantil.
- Asegurar la pertinencia e impacto de los proyectos y actividades de vinculación con la sociedad.

### MATRIZ FODA FUNCION SUSTANTIVA - DOCENCIA

| Fortalezas                                                                            | Oportunidades                                                                                                                                                               | Debilidades                                                                                                                                                                                     | Amenazas                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Renovación de la oferta académica enmarcan en la realidad de las necesidades locales. | Reconocimiento institucional a nivel local y regional como consecuencia de la articulación directa entre el ámbito académico y el sector productivo.<br>Redes colaborativas | Personal dedicado a la elaboración del estudio de pertinencia, diseño y rediseño curricular de proyectos de carreras de formación técnica y tecnológica superior.                               | Autonomía y Acreditación Institucional CEACES.                                                                                        |
| Infraestructura física                                                                | Convenios interinstitucionales para uso de instalaciones y Convenios Empresariales de Formación y Prácticas Preprofesionales.                                               | Plataforma tecnológica integral de infraestructura e infraestructura. Equipamiento de Talleres y Laboratorios adecuados acorde a necesidades tecnológicas y entornos de aprendizajes prácticos. | Asignación presupuestaria para equipamiento, adquisición de insumos fungibles, mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura. |
| Profesores de tiempo completo en formación de posgrado, afín a la Cátedra que dictan. | Convenios con Instituciones Nacionales e Internacionales                                                                                                                    | Apoyo institucional: Acta, resolución, etc. de asignación de financiamiento, Acta, resolución, etc. de otorgamiento de préstamo, asignación de tiempo laboral.                                  | Categorización acorde a la formación docente                                                                                          |

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | Vigente desde:<br>2022 septiembre                   | Página <b>38</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                      |

|                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Modelo educativo institucional actualizado y aprobado.                                                            | Tendencias educativas de las IES, globalización tecno-industrial y los desafíos institucionales.                                                                                                                                                                      | Evidencia de buenas prácticas de aplicación del Modelo Educativo que evidencian un cambio en la formación de nuestros profesionales, compatible con los estándares y tendencias técnicas y tecnológicas de la sociedad actual. | Entidades necesarias para suscripción de convenios con ausencia de documentos que garanticen su legibilidad y cumplimiento de obligaciones con entidades del Estado.                          |
| Reglamentos, normativas y procesos institucionales internos articulados, enmarcados en la normativa Nacional.     | Marco normativo del Sistema de Educación Superior con enfoque de formación integral basado en ejes transversales de la Función Docencia / Investigación y Docencia / Vinculación.                                                                                     | Modelo de Gestión Institucional y Sistema de Gestión de Información Institucional.                                                                                                                                             | Autonomía y Separación de leyes en instituciones rectoras que rigen al Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez                                                                  |
| Modalidad de formación (Presencial – Dual), con alta pertinencia y demanda con el sector productivo - industrial. | Bachilleres técnicos y Empresas del sector con alta demanda de perfil Técnico – Tecnológico.                                                                                                                                                                          | Tasa de permanencia estudiantil.                                                                                                                                                                                               | Nivel académico de bachilleres del sector.                                                                                                                                                    |
| Planta docente comprometida y responsable con su formación y actualización profesional.                           | Ley Orgánica del Servicio Público. Convenios Interinstitucionales para acceso a capacitaciones.                                                                                                                                                                       | Adecuado análisis de las necesidades de capacitación técnica y pedagógica dirigida a los docentes. Gestión de capacitadores idóneos, cronogramas y logística para la impartición de dichas jornadas de formación.              | Disponibilidad presupuestaria que pueda asignarse a los Institutos para invertir en la participación de su personal en temas específicos de capacitación. Plazos de terminación de convenios. |
| 98% de Planta docente con dedicación a tiempo completo.                                                           | Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, según la dedicación de los docentes contratados por parte de la Dirección de Talento Humano de la SENESCYT, para los Institutos y Conservatorios Superiores Públicos | Equilibrio en la distribución del tiempo de dedicación entre las funciones: Docencia, Investigación y Vinculación de acuerdos directrices.                                                                                     | Estabilidad Laboral                                                                                                                                                                           |

**Tabla 10:** FODA DOCENCIA

**Fuente:** Talleres, encuesta. F. Externos e Internos

**Elaboración:** Coordinación Estratégica - ISTLAM - 2022

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>39</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

En el análisis de beneficios esperados vs la dificultad de implementación, la función sustantiva docencia tiene las siguientes prioridades:

- Crear un plan de capacitación docente/estudiantes
- Activar el desarrollo de la investigación científica por medio de desarrollo de congresos.
- Activar la gestión de convenios, certificaciones y capacitación para equipamiento de los talleres.
- Considerar la articulación de gestión por procesos

### MATRIZ FODA FUNCION SUSTANTIVA - INVESTIGACION

| Fortalezas                                                                                        | Oportunidades                                                                                                     | Debilidades                                                                                                       | Amenazas                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Proyectos de investigación                                                                        | Solución a los problemas y necesidades de la comunidad técnica, tecnológica y científica.                         | Capacitación a los docentes en temas de investigación, por parte de otras IES.                                    | Políticas de instituciones que rigen al ISTLAM no se corresponde.   |
| Participación de docentes en los procesos I+D.                                                    | Involucramiento de estudiantes en los proyectos de investigación, en calidad de pasantes y/o tesis.               | Carga horaria excesiva                                                                                            | Titularidad de la planta docente.                                   |
| Publicaciones con ISBN                                                                            | Publicaciones, en revistas indexadas, principalmente provenientes de tesis de los docentes maestrantes.           | Falta de recursos económicos                                                                                      | Paralización de las actividades por acontecimientos no programados. |
| Participación del ISTLAM en la red HUB de innovación.                                             | Participación del ISTLAM en redes de innovación e investigación.                                                  |                                                                                                                   |                                                                     |
| Gestión oportuna del equipo de trabajo conforme a la organización estructural de la coordinación. | Efectividad en el manejo de la gestión documental correspondiente a los ejes de la coordinación de investigación. | Necesidad de un espacio físico para una mejor organización de la información de la coordinación de investigación. | Acreditación institucional CACES.                                   |

|                                                                                  |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>40</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

|                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                        |                                                                                       |                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| Convenio de investigación entre la Universidad Técnica de Manabí UTM y el ISTLAM para participación y uso de equipos y laboratorios. | Proyectos interinstitucionales con la participación de docentes y estudiantes mediante intercambios para la ejecución de los procesos I+D.                                             | Desviación de las actividades principales de los docentes por trabajo administrativo. | Finalización del plazo de convenio. |
| Eventos de carácter técnico, tecnológico y científico por parte de las carreras del ISTLAM                                           | Participación de estudiantes en eventos de otras IES, con proyectos de emprendimiento, innovación y/o patentes, asimismo, en convocatorias para proyectos con fondos no reembolsables. |                                                                                       |                                     |

**Tabla 11: FODA INVESTIGACIÓN**  
**Fuente:** Talleres, encuesta. F. Externos e Internos  
**Elaboración:** Coordinación Estratégica - ISTLAM - 2022

En el análisis de beneficios esperados vs la dificultad de implementación, la función sustantiva de investigación tiene las siguientes prioridades:

- Capacitar a los docentes en investigación científica.
- Prioridad de solicitar a las autoridades horas de investigación científica.
- Activar la implementación de espacios para el desarrollo de la investigación.
- Activar la organización de eventos científicos en el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez.

Adicional a este proceso se suma el análisis situación con relación al Modelo de Evaluación Externas 2024 con fines de Acreditación los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos, con la finalidad de conocer cómo se encuentra la institución, considerando el entorno interno y externo en el que se desenvuelve, con el objetivo de detectar eventuales deficiencias y fortalezas, para mejorar en el primer caso y consolidarlas en el segundo, con la finalidad de contribuir al aseguramiento de la calidad.

#### **- Insumos.**

En el desarrollo de este diagnóstico situacional, se consideran los siguientes insumos como fuente de información:

- Documentos de planificación institucional (PEDI 2020-2024, POA 2020)
- Informe de Evaluación Externa con fines de acreditación del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez (código 2094)

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>41</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                      |

- Modelo de evaluación externa 2024 con fines de acreditación para los institutos superiores técnico y tecnológico.

#### - Metodología

Para conocer y evaluar las condiciones de operación real del instituto, se utiliza el método FODA, orientado principalmente en el análisis y resolución de problemas; el cual se lleva cabo para identificar y analizar las fortalezas y debilidades del instituto, así como las oportunidades y amenazas reveladas por la información obtenida del contexto externo.

La aplicación de este método permite identificar la estrategia, objetivos y políticas para potencializar a la institución. Así mismo, es un proceso interactivo que provoca que los objetivos y estrategias se replanteen en función del análisis prospectivo institucional.

En este sentido, con la intención de identificar las políticas, estrategias y objetivos se realiza un análisis FODA institucional, respetando los criterios de los actores involucrados: (responsables de indicadores), encargados de desarrollar los procesos de mejora institucional.

#### - Participante

Para efectuar el análisis situacional del instituto se formaron equipos multidisciplinarios, involucrando a los actores claves (responsables de indicadores), encargados de desarrollar los procesos de mejora institucional, que contribuyeron con puntos de vista diferentes y permitieron profundizar el análisis.

**Ilustración1: Equipo multidisciplinario 1**

| INTEGRANTES                                                                                                                                 | ETAPA 1<br>INDUCCIÓN                                                                               | ETAPA 2<br>APLICACIÓN FODA          | ETAPA 3<br>CONSOLIDACIÓN DE<br>RESULTADOS      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------|
| PATRICIA GALLEGOS<br>JOSE CARLOS MIELES<br>BYRON ALVAREZ<br>MARCELO ARREAGA<br>ALFREDO LUCAS<br>KETTY MORA<br>DAVID PALACIOS<br>CLARA REYNA | Inducción general sobre el desarrollo del trabajo, formatos y metodología<br><br>Preguntas y dudas | FODA SUBCRITERIO<br>4,1 -4,5        | CONSOLIDACIÓN<br>FODA GENERAL DE<br>CRITERIO 4 |
| KLEVER TIOPUL (Luis Pilliza -VIRTUAL )<br>CAROLINA PINTO<br>PATRICIO ZEVALLOS<br>YESSSENIA MENDOZA<br>CRISTHIAN MANTUANO                    |                                                                                                    | FODA SUBCRITERIO<br>4,2 - 4,3 - 4,4 |                                                |

**Elaborado por:** Unidad de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad  
**Elaboración:** Coordinación Estratégica - ISTLAM – 2022

|                                                                                  |                                                     |                        |                   |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                        |                   | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | <b>Página 42 de 64</b> | <b>Edición:03</b> |                                                                       |

### Ilustración 2: Equipo multidisciplinario 2

| INTEGRANTES                                                                                                                                    | ETAPA 1<br>INDUCCIÓN                                                                               | ETAPA 2<br>APLICACIÓN FODA                                                                 | ETAPA 3<br>CONSOLIDACIÓN DE<br>RESULTADOS            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| JESSENIA VEGA<br>GINA SALTOS<br>HENRY MERO<br>FABIAN MERA<br>WILLIAM LAFUENTE<br>RAFAEL TELLO<br>LUIS PIEDRA<br>VALENTIN CEDEÑO<br>FRANK BRAVO | Inducción general sobre el desarrollo del trabajo, formatos y metodología<br><br>Preguntas y dudas | <b>FODA CRITERIO ORGANIZACIÓN</b><br><br><b>FODA CRITERIO INFRAESTRUCTURA Y PROFESORES</b> | <b>CONSOLIDACIÓN FODA GENERAL DE CRITERIOS 1-2-3</b> |

**Elaborado por:** Unidad de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad

**Elaboración:** Coordinación Estratégica - ISTLAM - 2022

### Ilustración 3: Equipo multidisciplinario 3

| INTEGRANTES                                                                                | ETAPA 1                                                                                            | ETAPA 2                                                      | ETAPA 3                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| GEORMERY MERA<br>JHON JAIRO SILVA<br>LOURDES SALTOS (Karina Mera - VIRTUAL)<br>GRACE MUÑOZ | Inducción general sobre el desarrollo del trabajo, formatos y metodología<br><br>Preguntas y dudas | <b>FODA CRITERIO INVESTIGACIÓN Y CRITERIO DE VINCULACIÓN</b> | <b>CONSOLIDACIÓN FODA GENERAL DE CRITERIOS 5-6</b> |

**Elaborado por:** Unidad de Evaluación Interna y Aseguramiento de la Calidad

**Elaboración:** Coordinación Estratégica - ISTLAM - 2022

#### • Resultados

A continuación, se detallan los resultados del análisis FODA por equipo multidisciplinario.

#### Equipo Multidisciplinario 1 - Criterio: Docencia

##### • Fortalezas

**F1.** Reglamentos, normativas y procesos institucionales internos articulados, enmarcados en la normativa Nacional, (Según modelo de evaluación anterior)

**F2.** Talento humano profesional capacitado, más del 60% de los profesores con formación de posgrado, afín a la cátedra que dicta.

**F3.** Espacios físicos adecuados para la formación práctica y teórica de los estudiantes – mayoría de las asignaturas.

**F4.** Estructura organizacional definida.

**F5.** Se cuenta con un entorno virtual de aprendizaje y un sistema de información académica básico.

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>43</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

**F6.** Diversidad y pertinencia de la oferta académica enmarcada en la realidad de las necesidades locales.

**F7.** Participación del Organismo Capacitador Calificado como ente para impartir cursos, seminarios, etc., a la comunidad educativa y del entorno.

- **Debilidades**

**D1.** Falta de normativa interna para prácticas en entornos académicos.

**D2.** Habilidades blandas de los estudiantes para la formación práctica.

**D3.** Falta de tutores certificados / capacitados para formación práctica en entornos laborales reales.

**D4.** Falta de normativa que vincule la formación de habilidades blandas en la formación de prácticas en entornos laborales reales.

**D5.** No existe normativa e implementación de un sistema informático integrado de gestión para procesos institucionales.

**D6.** Falta de laboratorios para entornos prácticos académicos – algunas asignaturas impartidas en la extensión de Jaramijó.

**D7.** No se incluye en los PEAS temas ambientales, ética, tics y valores.

**D8.** No existen prácticas ambientales en la institución.

**D9.** Ausencia de un sistema de seguimiento y control para revelar deficiencia de procesos docente.

**D10.** Falta de personal que desempeñe actividades bibliotecarias profesionales.

**D11.** Falta de recursos bibliográficos con licencia ISBN - ISSN.

**D12.** Exceso de trabajo administrativo y carga horaria al docente.

**D13.** Cambios constantes de asignación de materias a impartir a docentes por periodos.

**D14.** Ausencia de una línea de investigación pedagógica.

**D15.** Falta de procedimientos que disminuyan la deserción estudiantil e incrementen la eficiencia del aprendizaje.

- **Oportunidades**

**O1.** Fortalecimiento de la normativa nacional en relación a la formación práctica en entornos laborales reales.

**O2.** Acercamientos con empresas (formación práctica) para identificar las habilidades blandas que deben tener los estudiantes.

**O3.** Convenios con instituciones Públicas, privadas e IES.

|                                                                                  |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>44</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

**O4.** Participación de la institución en redes científicas y académicas.

**O5.** Proyectos de vinculación con la comunidad

- **Amenazas**

**A1.** Aceptación de cupos ofertados por el instituto

**A2.** Autonomía presupuestaria

**A3.** Cambios de políticas públicas

**A4.** Falta de posicionamiento del ISTLAM (marketing).

### **Equipo Multidisciplinario 2 - Criterios: Organización, Profesores e Infraestructura**

- **Fortalezas**

**F1.** Convenios de cooperación institucional existentes.

**F2.** Talento humano profesional capacitado, con experiencia profesional práctico, más del 60% de los profesores con formación de posgrado.

**F3.** Infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

**F4.** Gestión efectiva de la información y comunicación.

**F5.** Estructura organizacional definida.

**F6.** Página web.

**F7.** Actividades de vinculación con la sociedad.

**F8.** 90% de Planta docente con dedicación a tiempo completo.

- **Debilidades**

**D1.** Falta articulación de la Unidad de Relaciones Interinstitucionales con las funciones sustantivas, acciones en función y coherencia con las necesidades institucionales

**D2.** Exceso de actividades administrativas y carga horaria (cambios constantes de materias)

**D3.** Distribución no equitativa de labores

**D4.** Capacitación técnica continua a los docentes que imparten asignaturas profesionalizantes.

**D5.** Carencia de comité y código de ética.

**D6.** Falta de normativa e implementación de procesos de autoevaluación institucional.

**D7.** No existe normativa e implementación de un sistema informático integrado de gestión para procesos institucionales.

|                                                                                  |                                                     |                        |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                        |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | <b>Página</b> 45 de 64 | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

- **Oportunidades**

**O1.** Fortalecer los convenios interinstitucionales en beneficio de la institución (espacios, docentes, estudiantes)

**O2.** Participación de la institución en redes científicas y académicas.

- **Amenazas**

**A1.** Falta de autonomía / recursos.

**A2.** Incongruencia entre normativas vs el modelo de evaluación.

### **Equipo Multidisciplinario 3 - Criterios: Investigación y Vinculación**

- **Fortalezas**

**F1.** Talento humano profesional capacitado, para la planificación, implementación seguimiento y control de proyectos de vinculación e investigación.

**F2.** Procesos establecidos – estandarizados

**F3.** Interés del estudiante hacia I+D

- **Debilidades**

**D1.** Falta de horas asignadas a docentes para actividades de investigación y vinculación.

**D2.** Normativa no actualizada según nuevos indicadores.

**D3.** Espacios destinados exclusivamente al recurso de investigación.

**D4.** Proceso de seguimiento y evaluación de proyectos de vinculación deficiente.

**D5.** Deficiente difusión de resultados de vinculación e investigación.

**D6.** Falta de una estrategia de innovación.

**D7.** Distribución no equitativa de labores.

**D8.** Falta de programas de vinculación e I+D.

**D9.** Plan de aprendizaje de estudiantes en I+D.

- **Oportunidades**

**O1.** Excelentes relaciones para renovación de convenios.

**O2.** Publicaciones científicas y técnicas, resultados de docentes maestrantes.

**O3.** Aplicación de resultados de proyectos y programas de Investigación.

**O4.** Participación del ISTLAM en la red HUB de innovación.

- **Amenazas**

**A1.** Autonomía presupuestaria.

**A2.** Cambios de políticas públicas.

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>46</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

#### 4. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Filosofía Institucional establece su identidad y naturaleza, su compromiso con la formación humanista, cultural y científica a nivel tecnológico, fundamentada en los principios de acción afirmativas, igualdad, diversidad cultural y compromiso ciudadano.

Con ello busca contribuir con la integración laboral de graduados, mediante el ejercicio de sus competencias profesionales con responsabilidad social, generando conocimientos y tecnologías pertinentes y de excelencia.

##### 4.1. MISIÓN

Formar profesionales técnicos y tecnólogos de excelencia, con pensamiento crítico e innovadores, éticamente orientados y comprometidos con la alta calidad académica, con la transformación social y el desarrollo sostenible.

##### 4.2. VISIÓN

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez será un referente en la formación técnica y tecnológica en Manabí, aportando nuevas alternativas socio-económicas, innovadoras y productivas.

##### 4.3. PRINCIPIOS

El ISTLAM en calidad de institución de educación superior se regirá por los siguientes principios:

- **Igualdad de Oportunidades.** - El ISTLAM garantiza a la comunidad técnica y tecnológica, la libertad e igualdad de oportunidades, equidad de derechos, sin discriminación de género, credo, sexo, etnia, cultura, orientación política, condición socioeconómica o discapacidad.
- **Calidad.** - Los procesos y las acciones de la comunidad ISTLAM se encaminan a la búsqueda constante y sistemática de la excelencia y la elevación y transmisión del pensamiento y conocimiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.
- **Pertinencia.** - El ISTLAM responde ante la sociedad sobre lo que genera como producto, estando en armonía con las necesidades del entorno y con las condiciones de su progreso, priorizando principios económicos, sociales y ambientales que propendan al desarrollo sostenible.



## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:  
2022 septiembre

Página 47 de 64

Edición:03

- **Integralidad.** - El ISTLAM como responsabilidad académica propicia la interacción académica con las instituciones de educación media de la provincia, quienes son los formadores de los aspirantes a incursionar a las carreras que se ofertan.
- **Autodeterminación en la Generación del Pensamiento y Conocimiento.** - Consiste en la generación de condiciones de independencia para la enseñanza, la búsqueda de la verdad y el conocimiento, considerando una conducta éticamente reprochable aquellas que se asemejen a la falta de rigor en las tareas académicas y toda conducta que rehúya al esfuerzo personal.

#### 4.4. VALORES INSTITUCIONALES

Los/as servidores/as y trabajadores/as, en concordancia con los principios del Plan Nacional de Desarrollo (2021-2025) “Creando oportunidades” y los principios éticos que definen las pautas de conducta del talento humano de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, desempeñan sus competencias, funciones, atribuciones y actividades sobre la base de los siguientes valores y principios:

- **Calidez:** actuar de forma amable, cordial, solidaria y cortés en la atención y el servicio hacia los demás, respetando sus diferencias y aceptando su diversidad.
- **Colaboración:** cooperar, juntar esfuerzos, conocimientos y experiencias para alcanzar los objetivos comunes.
- **Compromiso:** predisposición para involucrarse con la institución, alineando su conducta y sus responsabilidades profesionales con los principios, valores y objetivos institucionales, predisponiéndose a involucrarse con la Institución.
- **Discreción:** guardar reserva con respecto de hechos o información de los que tengan conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que le correspondan en virtud de las normas que regulan el acceso y la transparencia de la información pública.
- **Efectividad:** lograr resultados con calidad a partir del cumplimiento, eficiente y eficaz, de los objetivos y metas propuestos en su ámbito laboral.
- **Honestidad:** respetar logros y cosas ajenas, los bienes de la Institución y de terceros, bajo los márgenes de los principios éticos. Implica no mentir, no inculpar a los demás, no robar y no engañar.

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>48</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

- **Integridad:** proceder y actuar con coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, cultivando la honestidad y el respeto a la verdad.
- **Lealtad:** mantener confianza y defender los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.
- **Respeto:** reconocer y considerar a cada persona como ser único/a, con intereses y necesidades particulares, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los principios que rigen para la administración pública y al ciudadano/a.
- **Responsabilidad:** desarrollar y cumplir las tareas y funciones encomendadas a cabalidad, de manera oportuna, dentro de los plazos establecidos, con empeño y afán, mediante la toma de decisiones de manera consciente, garantizando el bien común y sujetas a los procesos institucionales.
- **Trabajo en equipo:** establecer relaciones de participación y cooperación con otras personas, compartiendo recursos y conocimientos, armonizando intereses y contribuyendo activamente al logro de los objetivos de la Institución.
- **Transparencia:** comportarse de forma clara, precisa y veraz, a fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos y obligaciones, principalmente la contraloría social.
- **Solidaridad:** responder e interesarse en las necesidades de los demás.

#### 4.5 FINES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

En virtud, del artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior serán fines de la educación superior:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;
- b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>49</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

- c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;
- d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;
- e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;
- f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional en armonía con los derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal;
- g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;
- h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;
- i) Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento;
- j) Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior;
- k) Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural; y,
- l) Fortalecer la utilización de idiomas ancestrales y expresiones culturales, en los diferentes campos del conocimiento.

|                                                                                  |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | <b>Página</b> 50 <b>de</b> 64 | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

## 5. MARCO PROGRAMÁTICO

### 5.1. MARCO LEGAL ESTRATEGICO

El Propósito fundamental es contribuir a la superación productiva de nuestro país, por ello el, Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, ha establecido una agenda estratégica orientada a fortalecer su papel como institución de Educación Superior en la dinámica de la vida social y productiva de nuestro entorno, propiciando así, la inclusión y participación de los diferentes actores de la comunidad educativa en la construcción de una sociedad inteligente, caracterizada por los principios de libertad, equidad justicia social y por la continua ampliación de las capacidades de los ciudadanos.

El Plan Estratégico del instituto tiene como cobertura y andamiaje jurídico los siguientes cuerpos legales, que dan al instrumento de planificación estratégica la funcionalidad y viabilidad para su efectiva ejecución:

- La Constitución Política del Estado (2008) y que posiona a la planificación del desarrollo como un “deber del Estado para la consecución del buen vivir”
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se establece en la agenda 2030 aprobada en septiembre de 2015, con el fin de favorecer a las personas, el planeta y la prosperidad en base a los 17 objetivos y las 169 metas.
- El Plan Nacional de Desarrollo “Creación de Oportunidades”, considerado en el “Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas” como la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública”.
- La Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Reglamento de Escalafón, Reglamento de Régimen Académico,
- Las normativas del CES y del CACES, y
- El Estatuto Institucional.

### 5.2. ALCANCE Y ALINEAMIENTO

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez 2022-2026 llegará a todas las funciones sustantivas, adjetivas y sus respectivos planes de acciones académicos, respondiendo a los elementos

|                                                                                  |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | <b>Página</b> 51 <b>de</b> 64 | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

orientadores prospectivos. En este marco, el andamiaje neurálgico integra a todas las áreas estratégicas de la institución, alineando recursos, expectativas y esfuerzos.

A continuación, presentamos el Programa Estratégico De Desarrollo Institucional del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez 2022-2026

### 5.3. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

El seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Institucional del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez 2022-2026, se efectuará a través de la Programación Anual de la Planificación que tiene una vigencia de anual, llevando a un nivel de conocimiento para las autoridades, permitiendo lo siguiente:

- A los Directivos Académicos y Administrativos del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, conocer el nivel de cumplimiento de cada uno de los actores responsables e involucrados en la ejecución del PEDI, es decir, los ejecutores de los indicadores, así como, el informar y rendir cuentas del cumplimiento de las metas.
- Permite a las Autoridades, Directivos Académicos y Administrativos, conocer el avance de cada uno de los indicadores que integran los diferentes objetivos estratégicos, con ello se posee una visión general de trabajo debidamente efectuado por cada uno de los actores organizacionales respecto del cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos.
- En tal sentido la evaluación permite la toma asertiva de decisiones, la reorientación de indicadores o la reasignación de recursos con la finalidad de facilitar el cierre de brechas que se presenten entre la situación actual y la situación deseada.

### 5.4. ALINEACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

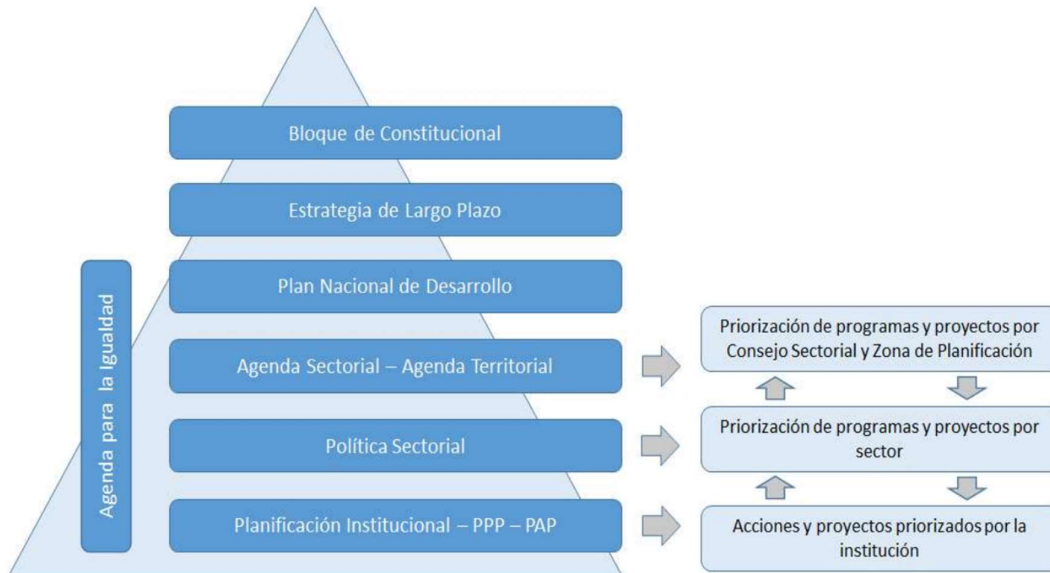
A fin de que exista una verdadera articulación entre la planificación nacional, la planificación institucional debe incorporar a partir de sus elementos orientadores (misión, visión y objetivos estratégicos institucionales) las directrices provenientes de la Constitución, del Plan Nacional de Desarrollo 2021 - 2025, de las Agendas y Políticas Sectoriales, así como de las Agendas Zonales y las Agendas para la Igualdad; y concretar

|                                                                                  |                                                     |                        |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                        |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>52</b> de 64 | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

la acción pública en la Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP) y la Programación Anual de la Política Pública (PAPP).

A continuación, se define cada uno de los instrumentos enunciados:

#### Ilustración 4: Instrumentos de Planificación



**Fuente:** Guía metodológica de Planificación Institucional – SNP

#### 5.4.1. Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, al formular el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026, articula los objetivos estratégicos institucionales con el Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, de manera que se contribuye al desarrollo de las políticas del estado, así como a la consecución de las metas de la siguiente forma:

| Eje PCO    | Objetivo PCO                                                                                                                   | Política PCO                                                                                                                                                                                            | Meta PCO                                                                                                                          | OE Institucional |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Eje social | 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles | 7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, Autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto | 7.4.2 Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 37,34% al 50,27%                                 | Academia         |
|            |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                         | 7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%.                              |                  |
|            |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                         | 7.4.1 Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 6.624 a 12.423. | Investigación    |
|            |                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                         | 7.4.4 Incrementar el número de investigadores por cada 1.000 habitantes de la Población Económicamente Activa de 0,55 a 0,75.     |                  |

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>53</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

|                   |                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                    |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |                                                                                                                                                                           | 7.3. Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia<br>7.4. Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto. | 7.3.1 Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00%<br><br>7.4.3 Disminuir la tasa de deserción en el primer año en la educación superior del 21,84% al 19,89%. | Vinculación con la Sociedad y Bienestar Institucional<br><br><br><br><br><br><br><br><br><br>Vinculación con la Sociedad y Bienestar Institucional |
| Eje Institucional | 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control con independencia y autonomía | 14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.                                                                                                                                                                                                                                              | 14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00.                                                                                                                                                                              | Institucional                                                                                                                                      |

**Tabla 12:** Alineación con el Plan de Creación de Oportunidades

**Fuente:** Plan de Creación de Oportunidades

**Elaboración:** Coordinación Estratégica - ISTLAM – 2022

#### 5.4.2. Articulación con la Agenda 2030

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, al formular el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026, articula los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos de desarrollo sostenible:

#### Ilustración 5: Objetivos de desarrollo sostenible



**Fuente:** Agenda 2030

El Ecuador en el año 2018 presenta su primer informe nacional voluntario en el Foro Político sobre el Desarrollo Sostenible (FPDS). En el informe, elaborado por la SENPLADES, en su calidad de Secretaría técnica del Sistema Nacional Descentralizado

|                                                                                  |                                                     |                        |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                        |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>54</b> de 64 | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

de Planificación Participativa y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH), comunicó el alineamiento de la Agenda 2030 con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (PND).

Mediante el Decreto Ejecutivo número 371 de 2018, se declaró política pública del Gobierno Nacional la adopción de la Agenda-2030 para el Desarrollo Sostenible, orientada al cumplimiento de sus objetivos y metas en el marco de su alineación a la planificación y desarrollo nacional.

En el artículo 3 del Decreto en mención, se encargaba a la SENPLADES la planificación, seguimiento y evaluación de los ODS. Se encarga al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de implementar el Plan de Desarrollo Estadístico (PDE) para el informe de indicadores y al MREMH de articular las relaciones y la presencia del Estado en las instancias internacionales relacionadas con la Agenda 2030.

Ecuador destaca en el proceso de coordinación de los ODS puesto que la Asamblea Nacional, al 2017 adoptó una resolución específica para los ODS estableciendo con carácter vinculante lo siguiente: “Adoptar la Agenda 2030 y los ODS como referente obligatorio para el trabajo de la Asamblea-Nacional y de sus Comisiones Legislativas Permanentes, Grupos Parlamentarios y demás instancias legislativas y administrativas”.

Desde la adopción de los ODS, el Gobierno Nacional ha incorporado en el diálogo nacional a la sociedad civil, gobiernos locales, sector privado, sector académico y entidades internacionales y organismos no gubernamentales, con el fin de generar un compromiso por parte de estos actores y alinearlos con la agenda 2030 de manera que se logre encaminar al país por la ruta de la sostenibilidad. El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, al formular el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026 articula y alinea sus acciones con los 17 ODS aportando con el conocimiento, investigación y educación superior de calidad.

#### **5.4.3. Articulación con la Agenda 2035**

El Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, al formular el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2026, articula los objetivos estratégicos institucionales con los objetivos de la Agenda 2035.

La Agenda 2035 es una iniciativa del Directorio de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, y de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia,

|                                                                                  |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | <b>Página</b> 55 <b>de</b> 64 | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

Tecnología e Innovación, SENESCYT, para generar políticas de Estado para el Sistema de Educación Superior con visión al 2035.

## 5.5. OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y OPERATIVOS

Con enfoque integrador para el desarrollo y ejecución sostenida de los elementos orientadores, el Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez para el período 2022-2026 propone acciones que conllevan al alcance de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI's) y sus metas (ANEXO 1) formulados conforme a los ejes vitales del Sistema de Educación Superior:

- Académico
- Investigación.
- Vinculación con la Sociedad.
- Gestión Institucional.

**Los Objetivos Estratégicos Institucionales se detallan a continuación:**

### OE ACADÉMICO

**1** Consolidar una oferta académica pertinente e innovadora que responda oportunamente a las necesidades de la sociedad.

### OE ACADÉMICO

**2** Acompañar de manera integral a los estudiantes en el desarrollo de sus competencias y habilidades.

### OE INVESTIGACIÓN

**3** Promover programas y proyectos de investigación con carácter interdisciplinario, orientado hacia la innovación y desarrollo tecnológico.

### OE VINCULACION CON LA SOCIEDAD

**4** Impulsar la vinculación con la sociedad a través de programas y proyectos en sinergia con la docencia e investigación, que impacten en el desarrollo de la sociedad.

### OE GESTIÓN INSTITUCIONAL

**5** Fortalecer las capacidades institucionales para una gestión integrada.

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>56</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

## 5.6. DESPLIEGUE DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

### Objetivo Estratégico 1

#### OE ACADÉMICO

**1** Consolidar una oferta académica pertinente e innovadora que responda oportunamente a las necesidades de la sociedad.

#### Objetivos Operativos:

- 1.1.Fortalecer los procedimientos académicos y la calidad metodológica institucional.
- 1.2.Reforzar los vínculos con los graduados para su desarrollo humano, profesional y laboral, así como su participación en el crecimiento institucional.
- 1.3.Promover entre el estudiantado una oferta formativa complementaria flexible, orientada a su formación integral como profesionales críticos y socialmente responsables.
- 1.4.Facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal e institucional.

#### Relación con indicadores:

##### Objetivo Operativo 1.1.

- 4.1.1. Programas de estudio de las asignaturas
- 4.1.2. Afinidad formación- docencia
- 4.1.3. Seguimiento, control y evaluación del proceso docente
- 4.1.4. Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada
- 4.4.1. Formación práctica en el entorno académico
- 4.4.2. Formación práctica en el entorno laboral real

##### Objetivo Operativo 1.2.

- 4.1.9. Relación con los graduados

##### Objetivo Operativo 1.3.

- 4.1.7. Formación complementaria
- 4.3.2. Formación en valores y desarrollo de habilidades blandas

##### Objetivo Operativo 1.4.

- 4.5.1. Funcionamiento de la biblioteca

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>57</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

- 4.5.2. Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con las asignaturas y carreras

## Objetivo Estratégico 2

### OE ACADÉMICO

**2** Acompañar de manera integral a los estudiantes en el desarrollo de sus competencias y habilidades.

#### Objetivos Operativos:

2.1. Crear las condiciones y el ambiente para el desarrollo y bienestar integral de los estudiantes en el proceso formativo, tanto en el ámbito académico como en el psicosocial.

#### Relación con indicadores:

Objetivo Operativo 2.1.

- 1.2.3. Bienestar psicológico
- 4.1.8. Acompañamiento pedagógico a estudiantes

## INVESTIGACIÓN

## Objetivo Estratégico 3

### OE INVESTIGACIÓN

**3** Promover programas y proyectos de investigación con carácter interdisciplinario, orientado hacia la innovación y desarrollo tecnológico.

#### Objetivos Operativos:

- 3.1. Desarrollar investigación innovadora con calidad e impacto socio-económico y cultural, que contribuya a la producción de conocimiento.
- 3.2. Promover la participación de profesores y estudiantes en el desarrollo y la difusión de resultados generados a través de programas y proyectos de I+D+i, mediante la integración de docencia, investigación y vinculación.

|                                                                                  |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | <b>Página</b> 58 <b>de</b> 64 | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

#### **Relación con indicadores:**

Objetivo Operativo 3.1.

- 5.1.1. Investigación y desarrollo
- 5.2.2. Innovación y capacidad de absorción

Objetivo Operativo 3.2.

- 5.1.2. Publicaciones y eventos científicos y Técnicos
- 4.1.5. Publicaciones docentes

### **VINCULACIÓN**

#### **Objetivo Estratégico 4**

##### **OE VINCULACION CON LA SOCIEDAD**

**4**

Impulsar la vinculación con la sociedad a través de programas y proyectos en sinergia con la docencia e investigación, que impacten en el desarrollo de la sociedad.

#### **Objetivos Operativos:**

- 4.1.Desarrollar programas y proyectos de vinculación que aporten a los procesos de innovación social y ambiental.
- 4.2.Evaluar internamente el alcance y los resultados de los programas y proyectos en ejecución
- 4.3.Fortalecer el posicionamiento de la imagen institucional mediante la interrelación entre la institución y su entorno.

#### **Relación con indicadores:**

Objetivo Operativo 4.1. y 4.2.

- 6.1.1. Planificación y ejecución de vinculación con la sociedad

Objetivo Operativo 4.3.

- 6.2.1. Presencia de la institución en la comunidad.

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>59</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

## Objetivo Estratégico 5

### OE GESTIÓN INSTITUCIONAL

# 5

Fortalecer las capacidades institucionales para una gestión integrada.

#### Objetivos Operativos:

- 5.1. Asegurar el cumplimiento de estándares de calidad a través de la ejecución de procesos de autoevaluación institucional, que promuevan la mejora continua.
- 5.2. Garantizar la infraestructura física y tecnológica que permita la implementación de entornos de aprendizaje acordes a la oferta y necesidades académicas.
- 5.3. Generar alianzas y acciones específicas con las diversas organizaciones, sectores, emprendedores y empleadores acordes a la oferta académica.
- 5.4. Implementar políticas que mantengan el avance hacia una institución sostenible, comprometida con el bienestar de las personas y medio ambientalmente responsable.
- 5.5. Fortalecer la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.
- 5.6. Implementar un sistema informático de gestión que garantice la automatización de procesos y mejoramiento sostenido de los servicios.
- 5.7. Impulsar la cultura ética, promulgando dentro de la institución un ambiente de honestidad y transparencia.

#### Relación con indicadores:

##### Objetivo Operativo 5.1.

- 1.1.1. Planificación estratégica y operativa
- 1.1.3. Aseguramiento interno de la calidad

##### Objetivo Operativo 5.2.

- 2.1.1. Puestos de trabajo de los profesores
- 2.1.3. Accesibilidad física y esparcimiento
- 2.1.4. Ancho de banda
- 4.1.6. Aulas
- 4.2.1. Entorno virtual de aprendizaje
- 4.2.2. Informatización en el aprendizaje

|                                                                                 |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                 | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>60</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

Objetivo Operativo 5.3.

- 1.1.2. Relaciones interinstitucionales para el desarrollo

Objetivo Operativo 5.4.

- 1.2.1. Igualdad de oportunidades
- 2.1.2. Seguridad y Salud ocupacional
- 4.3.1. Educación ambiental y desarrollo sostenible

Objetivo Operativo 5.5.

- 3.1.1. Selección de profesores
- 3.1.2. Formación de posgrado
- 3.1.3. Experiencia profesional práctica de profesores TC de contenidos profesionales
- 3.1.4. Ejercicio profesional práctico de profesores MT y TP de contenidos profesionales
- 3.2.1. Titularidad de profesores TC y MT
- 3.2.2. Carga horaria semanal de los profesores TC
- 3.2.3. Evaluación de los profesores
- 3.2.4. Formación académica en curso y capacitación
- 3.3.1. Remuneración promedio mensual TC
- 3.3.2. Remuneración promedio por hora TP

Objetivo Operativo 5.6.

- 1.1.4. Sistema informático de gestión

Objetivo Operativo 5.7.

- 1.2.2. Ética y transparencia

## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Estratégico Institucional establece mecanismos para el seguimiento y evaluación que permite obtener información fiable del estado de avance y que facilita el control por parte de las autoridades, así como la adaptación de la planificación estratégica ante nuevos escenarios.

El seguimiento o monitoreo ha de efectuarse de forma continua a lo largo de la implantación del Plan, será dirigido por la Coordinación Estratégica y la Unidad de



## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:  
2022 septiembre

Página 61 de 64

Edición:03

Evaluación y Aseguramiento de la Calidad y tendrá como principales fuentes de información los planes operativos anuales (POA) que presenten los responsables de los procesos sustantivos y adjetivo, los informes de seguimiento y la memoria anual de ejecución del Plan Estratégico

El seguimiento del Plan se realizará a partir de las actuaciones y compromisos adquiridos por los diferentes responsables de los objetivos operativos o líneas estratégicas, en los planes de acción que presenten anualmente. Del seguimiento anual del que den cuenta los responsables de cada Objetivo Operativo dependerá el grado de avance de las acciones y; en consecuencia, el avance de las distintas líneas estratégicas. Es por ello que la figura de los coordinadores de las funciones sustantivas y adjetivas, es un pilar fundamental en el seguimiento del plan.

### 6.1. BASE DE DATOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

Para llevar a cabo el seguimiento se cuenta con un formato de Plan Operativo Anual (POA) para la elaboración de los planes anuales, su seguimiento y posterior evaluación.

### 6.2. PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El seguimiento se llevará a cabo a través de los planes de acción anuales por cada una de las doce carreras y planes de acción por procesos sustantivos y adjetivos. Asimismo, se llevarán a cabo reuniones periódicas de seguimiento. Los agentes involucrados en el proceso de seguimiento serán los responsables de líneas estratégicas, Coordinación Estratégica y la Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad

**Planes de Acción (Anuales).** - Los responsables asignados a cada una de los *Objetivos Operativos* del Plan elaborarán planes operativos anuales, donde a través de informes trimestrales expresará las acciones y el cumplimiento de los compromisos adquiridos que se encuentran bajo su responsabilidad. Para ello, los responsables de los procesos sustantivos podrán asignar y/o cambiar la temporalidad de sus acciones definiendo los años en que se realizará cada acción de las contenidas en el catálogo del Plan.

También se podrán proponer cambios de denominación de las acciones o proponer acciones nuevas que complementen a las existentes y ayuden a materializar el objetivo en el que se insertan. En tal caso los responsables deben comunicarlo a la Coordinación



## PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Secretaría de Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Vigente desde:  
2022 septiembre

Página 62 de 64

Edición:03

Estratégica y la Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad para que sean incorporadas a las existentes en la base de datos del Plan. En su elaboración deberán participar las áreas de gestión que se consideren son necesarias para su ejecución.

**Informes de seguimiento.** - La Coordinación Estratégica y la Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad realizará un informe los tres primeros meses de cada año, de las actuaciones realizadas. Para ello incluirán toda la información necesaria para evaluar el grado de avance de la acción, incluyendo las evidencias de los logros obtenidos. El grado de avance será el indicador de medida de la ejecución de cada acción y línea estratégica a lo largo de todo el período de vigencia del plan.

**Reuniones de Seguimiento del Plan Estratégico.** - Con objeto de mantener la filosofía de participación y transparencia que caracterizó la elaboración del Plan Estratégico, se mantendrán reuniones periódicas con los responsables en la ejecución del plan, que alimentarán los informes de seguimiento. En estas reuniones de seguimiento podrán participar los responsables de áreas y/o participantes en la elaboración y ejecución del plan (procesos sustantivos).

**Control de la Ejecución del Plan Estratégico.** - En base a la información contenida en los informes de seguimiento, las autoridades, la Coordinación Estratégica y la Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad, establecerán periódicamente las prioridades inmediatas y decidirán las acciones correctoras que sean necesarias para la ejecución correcta del Plan Estratégico.

**Comunicación y Difusión de la Ejecución del Plan Estratégico.** - La ejecución del Plan Estratégico será comunicada a los distintos grupos de interés, actores internos y externos del Instituto a través de diferentes herramientas de difusión como son:

- Personal de Administración.
- Profesorado vinculado al Instituto.
- Alumnado de las actividades académicas del Instituto.
- Agentes externos, aliados y colaboradores del Instituto.

Con objeto de valorar de forma objetiva el desarrollo del Plan Estratégico se utiliza el índice grado de eficacia que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

- Resultado: (% resultado logrado exitosamente respecto al solicitado).
- Focalización: (logrado respecto al universo)
- Impacto: (logrado respecto del problema que se quiere atacar).

|                                                                                  |                                                     |                               |                    |                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
|  | <b>PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b> |                               |                    | Secretaría de Educación Superior,<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|                                                                                  | <b>Vigente desde:</b><br>2022 septiembre            | Página <b>63</b> de <b>64</b> | <b>Edición:</b> 03 |                                                                       |

## DOCUMENTOS FUENTES

Toda la información presentada en este documento se encuentra respaldada en análisis, informes y actas de aprobación, y pueden ser verificados en cualquier momento, esta información reposa en los archivos de la Coordinación Estratégica:

Estos documentos son:

- Análisis de Contexto externo
- Informe de resultados para determinar fortalezas y debilidades
- Informe de priorización del análisis estratégico
- Acta de aprobación de Objetivos estratégicos
- Informe de Análisis Situacional 2021.
- Asistencia de talleres.
- Resultados de encuestas.

Aprobado mediante Resolución Nro. ISTLAM-OCS-RES-2022-163, el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, en la Novena Sesión Ordinaria, realizada el 08 de septiembre del 2022.

Blgo. Hernán Jiménez Merchán, Mg.

**RECTOR**

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ**

Lcda. Verónica Roldán Meza.

**SECRETARIA**

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO LUIS ARBOLEDA MARTINEZ**

|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                      | ANEXO #01                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |      |        |      |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|--------|------|------|
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                      | OBJETIVOS                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |      |      |        |      |      |
| EJES                                                                                                                                                                                                                            | ESTRATEGICO                                                                                                                                                          | OPERATIVO                                                                                                                                                                                                                       | META INSTITUCIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2022 | 2023 | 2024   | 2025 | 2026 |
| ACADÉMICO                                                                                                                                                                                                                       | Consolidar una oferta académica pertinente e innovadora que responda oportunamente a las necesidades de la sociedad.                                                 | 1.1. Fortalecer los procedimientos académicos y la calidad metodológica institucional.                                                                                                                                          | Incentivar y fortalecer el 100% de los docentes, el trabajo colaborativo y en red para la conexión a nodos internos y externos y fuentes de información en el proceso de formación del estudiante                                                                                                                                                   | 50%  | 75%  | 100%   | 100% | 100% |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                      | 1.2. Reforzar los vínculos con los graduados para su desarrollo humano, profesional y laboral, así como su participación en el crecimiento institucional.                                                                       | Ejecutar al menos una ferias de empleo, un taller y un cursos de formación continua anual para contribuir al desarrollo profesionales de los graduados.                                                                                                                                                                                             | 80%  | 90%  | 100%   | 100% | 100% |
| 1.3. Promover entre el estudiantado una oferta formativa complementaria flexible, orientada a su formación integral como profesionales críticos y socialmente responsables.                                                     |                                                                                                                                                                      | Ejecutar semestralmente la oferta de formación complementaria, formación en valores y desarrollo de habilidades blandas, de acuerdo a la planificación aprobada por OCS                                                         | 80%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 100% | 100% | 100%   | 100% |      |
| 1.4. Facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal e institucional |                                                                                                                                                                      | Incremento de un 15% el acervo bibliográfico digital y físico para uso de la comunidad institucional                                                                                                                            | 5%                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 8%   | 10%  | 12,50% | 15%  |      |
|                                                                                                                                                                                                                                 | Acompañar de manera integral a los estudiantes en el desarrollo de sus competencias y habilidades.                                                                   | 2.1. Crear las condiciones y el ambiente para el desarrollo y bienestar integral de los estudiantes en el proceso formativo, tanto en el ámbito académico como en el psicosocial.                                               | Incrementar al 80% de los estudiantes que asistan o participen de los servicios y demás beneficios que ofertan los programas y proyectos de Protección Social y Bienestar Estudiantil, aplicación de políticas y acciones afirmativas.                                                                                                              | 50%  | 65%  | 80%    | 100% | 100% |
| INVESTIGACIÓN                                                                                                                                                                                                                   | Promover programas y proyectos de investigación con carácter interdisciplinario, orientado hacia la innovación y desarrollo tecnológico.                             | 3.1. Desarrollar investigación innovadora con calidad e impacto socio-económico y cultural, que contribuya a la producción de conocimiento.                                                                                     | Incrementar en un 15% anual la investigación institucional                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3%   | 5%   | 7%     | 9%   | 11%  |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                      | 3.2. Promover la participación de profesores y estudiantes en el desarrollo y la difusión de resultados generados a través de programas y proyectos de I+D+i, mediante la integración de docencia, investigación y vinculación. | Incrementar al 80% la efectividad del número de publicaciones científicas planificadas                                                                                                                                                                                                                                                              | 50%  | 65%  | 80%    | 80%  | 80%  |
| VINCULACIÓN                                                                                                                                                                                                                     | Impulsar la vinculación con la sociedad a través de programas y proyectos en sinergia con la docencia e investigación, que impacten en el desarrollo de la sociedad. | 4.1. Desarrollar programas y proyectos de vinculación que aporten a los procesos de innovación social y ambiental.                                                                                                              | Ejecutar al menos 10 proyectos de vinculación por semestre                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 100% | 100% | 100%   | 100% | 100% |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                      | 4.2. Evaluar internamente el alcance y los resultados de los programas y proyectos en ejecución                                                                                                                                 | Incrementar el beneficio a 3 mil personas a través de los proyectos de vinculación.                                                                                                                                                                                                                                                                 | 1000 | 1500 | 2000   | 2500 | 3000 |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                      | 4.3. Fortalecer el posicionamiento de la imagen institucional mediante la interrelación entre la institución y su entorno.                                                                                                      | Aumentar la participación en foros, congresos y jornadas científicas de prestigio internacional, brindar servicios como biblioteca y espacios institucionales a la comunidad                                                                                                                                                                        | 100% | 100% | 100%   | 100% | 100% |
| GESTIÓN                                                                                                                                                                                                                         | Fortalecer las capacidades institucionales para una gestión integrada.                                                                                               | 5.1. Asegurar el cumplimiento de estándares de calidad a través de la ejecución de procesos de autoevaluación institucional, que promuevan la mejora continua.                                                                  | Ejecutar al menos un proceso de autoevaluación anual con la participación de los diferentes autores del proceso.                                                                                                                                                                                                                                    | 50%  | 75%  | 100%   | 100% | 100% |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                      | 5.2. Garantizar la infraestructura física y tecnológica que permita la implementación de entornos de aprendizaje acordes a la oferta y necesidades académicas.                                                                  | Alcanzar el 100% de mantenimiento de la infraestructura física y garantizar la covertura tecnologica                                                                                                                                                                                                                                                | 50%  | 75%  | 100%   | 100% | 100% |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                      | 5.3. Generar alianzas y acciones específicas con las diversas organizaciones, sectores, emprendedores y empleadores acordes a la oferta académica.                                                                              | Alcanzar 50 convenios anuales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 100% | 100% | 100%   | 100% | 100% |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                      | 5.4. Implementar políticas que mantengan el avance hacia una institución sostenible, comprometida con el bienestar de las personas y medio ambientalmente responsable                                                           | Desarrollar e implementar propuestas para la atención de necesidades educativas especiales en la comunidad institucional.<br>Desarrollar e implementar acciones de sostenibilidad ambiental en la formación estudiantil.<br>Desarrollar e implementar propuestas para la prevención y atención de actos de acoso, hostigamiento y violencia sexual. | 80%  | 85%  | 90%    | 95%  | 100% |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                      | 5.5. Fortalecer la gestión del personal académico mediante la planificación, selección, capacitación, formación, y evaluación de los docentes.                                                                                  | Articulación entre la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la calidad con las políticas y planes del Vicerrectorado Académico para la evaluación integral docente, alcanzar la excelencia académica, como resultado de las evaluaciones docente                                                                                               | 100% | 100% | 100%   | 100% | 100% |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                      | 5.6. Implementar un sistema informático de gestión que garantice la automatización de procesos y mejoramiento sostenido de los servicios.                                                                                       | Mejorar, rediseñar o digitalizar los procesos académicos para optimizar el servicio educativo.                                                                                                                                                                                                                                                      | 30%  | 40%  | 50%    | 60%  | 70%  |
|                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                      | 5.7. Impulsar la cultura ética, promulgando dentro de la institución un ambiente de honestidad y transparencia.                                                                                                                 | Promover a través de los medios institucionales la práctica de valores (paz y no violencia, respeto a las diferencias, igualdad de género, solidaridad, pluralismo, inclusión, etc.) que promuevan el respeto, la etica y transparencia insitucional                                                                                                | 100% | 100% | 100%   | 100% | 100% |